

ESTUDIOS DE CASO Nº 110

**Consecuencias económicas del conflicto
trabajo-familia:
desafíos para las políticas públicas**
Catalina de la Cruz Pincetti

Esta es la versión resumida del Estudio de Caso realizado por la autora para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Resumen

La necesidad de reconciliar el *conflicto trabajo-familia* paulatinamente ha ido adquiriendo mayor relevancia en las discusiones internacionales no sólo por su impacto en la calidad de vida, sino porque puede crear problemas aún más importantes a las sociedades, empresas, familias, hombres y, particularmente, a las mujeres. Pese a que este debate está más desarrollado en países industrializados -debido a los importantes cambios sociodemográficos, así como producto de la conformación de la familia y la incorporación laboral de la mujer- éste es relevante en todos los países. De hecho, no está ausente de conflictos y sea cual fuere el tipo de intervención estatal que asuma cada país se generan ineludiblemente consecuencias culturales, sociales y económicas.

La controversia consiste en determinar el rol que le compete jugar al Estado en este conflicto. Los ejes en los cuales se situó la clásica distinción de Esping Andersen de modelos liberales, conservadores y socialdemócratas fue, para esta investigación, el de "mínima/máxima intervención estatal" y el eje que distingue el arreglo "*hombre proveedor-mujer cuidadora*" del de "*corresponsabilidad* entre hombres y mujeres". Muchos países en desarrollo pueden ser considerados dentro del polo de "mínima intervención", pese a que realicen acciones en este sentido. Sin embargo, otros tipos de apoyo estatal a las y los trabajadores con responsabilidades familiares no son provistos y las familias deben solucionarlo de manera privada, ya sea apelando a la solidaridad familiar o -en la medida de sus posibilidades- recurriendo al mercado, aumentando así las inequidades internas.

Si bien en Chile no se conoce de qué manera se expresa el conflicto trabajo-familia, la poca información disponible no significa que esto no sea un problema o que no se haya hecho nada al respecto. El análisis que aquí se presenta, realizado a través de un análisis econométrico de núcleos familiares de la Encuesta CASEN 2006, pretende ser un aporte al ahondar en la consecuencia económica vinculada a la subutilización del capital humano acumulado por la mujer y el impacto de este conflicto en sus salarios. Para ello se estimó un perfil de ingresos para hombres y mujeres -que hayan sido o no padres/madres- incorporando a una ecuación de Mincer, variables asociadas con los hijos/as, corrigiendo luego -a través del método de Heckman- el sesgo de selección relacionado con la participación laboral femenina.

En el análisis se encontró que las madres, en términos comparativos, participan menos del mercado laboral, perciben salarios promedios más bajos y trabajan menos horas que las mujeres que no son madres. Esto contrasta con la situación de los hombres, ya que independientemente de ser o no padres, no ven afectada su relación con el mundo laboral. Si bien la política de jardines infantiles aumenta la probabilidad de que las mujeres trabajen, aún faltan medidas que apunten a la corresponsabilidad entre sexos, así como también a facilitar y aumentar la cantidad de estrategias de cuidado disponibles.

A partir de estos resultados se puede concluir que Chile se parecería a un *modelo conservador*, pues son las mujeres quienes mayoritariamente se hacen cargo del mundo reproductivo y, a la vez, también se asemeja a un *modelo liberal* al considerarse el cuidado familiar como un asunto privado. Ambas situaciones determinan un aumento en las brechas socioeconómicas y de género. Pese a estas semejanzas, nuestro país no ha adoptado en su totalidad las medidas que los países industrializados conservadores y liberales han tomado

para mitigar las consecuencias de este conflicto. En la medida que las personas y las instituciones tengan incentivos para actuar como "*polizante*" (*free rider*) del cuidado que otorgan las mujeres, se postula que se justificaría la acción estatal de manera de enfrentar las consecuencias económicas que el conflicto trabajo-familia genera.

Más allá de preferencias personales o culturales de las chilenas respecto a su incorporación al mundo laboral, el pacto sociopolítico de base (reflejado en el modelo estatal de reconciliación trabajo-familia) es también el que les permite insertarse satisfactoriamente en éste. El tema, por tanto, no pasa simplemente por *facilitar la inserción laboral de la mujer*, aliviándola del trabajo reproductivo, sino por apuntar a mecanismos que involucren a más actores y a una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Concretamente se propone avanzar en cuatro áreas: (1) mejorar el levantamiento de información y precisar los análisis realizados, (2) revisar el marco legal de manera de permitir un real balance trabajo- familia, (3) fomentar políticas y prácticas en el lugar de trabajo donde el Estado operaría como un sensibilizador y promotor de nuevas ideas, tanto para las empresas como para los sindicatos y (4) diversificar los tipos de arreglos de cuidado.

I. Presentación

La necesidad de reconciliar el *conflicto trabajo-familia*, es decir, la pugna que surge de las presiones simultáneas que provienen de los dominios de la familia y el trabajo y que, en alguna medida, son incompatibles (puesto que responder a las demandas de uno dificulta cumplir con los requerimientos del otro) paulatinamente ha ido adquiriendo mayor relevancia en las discusiones internacionales. La Convención N° 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aborda la situación de los *trabajadores con responsabilidades familiares*¹, no sólo por sus impactos en la calidad de vida, sino porque pueden crear problemas aún más importantes a las sociedades, empresas, familias, hombres y, particularmente, a las mujeres. En el caso de Chile, tanto es así, que el Informe de Competitividad 2007 señaló que nuestro país disminuía su competitividad por razones de género, debido a que, respecto a la región, presenta una muy baja tasa de participación laboral femenina.

Pese a que este debate está más desarrollado en países industrializados, producto de los importantes cambios en términos sociodemográficos, en la conformación de la familia, así como también en el mundo del trabajo -sobre todo por la entrada de la mujer al mundo laboral-, éste no está ausente de conflictos y sea cuál sea el tipo de intervención estatal que cada país asume, se generan consecuencias diversas en términos culturales, sociales y económicos.

La controversia se concentra en determinar el rol que le compete jugar al Estado en este conflicto. En términos simples, y a modo de organizar la literatura al respecto, se trata de distintas concepciones representadas en dos extremos de la acción estatal: por un lado, aquellos con un "alto grado de intervención" que consideran que el Estado debe intervenir en los temas familiares, con el fin de conseguir objetivos nacionales y, por el otro, en el polo de "intervención mínima" se ubican quienes piensan que la familia es una esfera privada donde la interferencia estatal es inapropiada, por lo que ésta se debe mantener al mínimo. Si esta categorización se observa desde una perspectiva de género, se obtienen distintas maneras de enfrentar el conflicto trabajo-familia que pueden ser evaluados en tanto más se acercan o alejan del tradicional modelo "*hombre proveedor-mujer cuidadora*" o de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Muchos países en desarrollo pueden ser considerados dentro del polo de "mínima intervención", aunque existan algunas consideraciones en sus legislaciones sobre esta temática. Sin embargo, el Estado no provee alternativas de apoyo familiar a sus trabajadores/as y las familias deben hacer lo que puedan para conseguirlos de manera privada, ya sea apelando a la solidaridad familiar o -en la medida de sus posibilidades- recurriendo al mercado como una forma de resolver esta doble presión. Así, debido a que la cantidad de recursos a los que pueden acceder las familias son diversos, en precio y calidad, se desprenden distintas consecuencias de este hecho sobre todo en materia de equidad.

1. La Organización Internacional del Trabajo adoptó el **Convenio N° 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares** en 1981. El núcleo de esta Convención estipula que el objetivo de las políticas debe permitir a las personas con responsabilidades familiares que se dedican o desean dedicarse a algún empleo, a ejercerlo sin ser objeto de discriminación y -en la medida de lo posible- sin conflicto entre su empleo y sus responsabilidades familiares. A su vez, la **Recomendación N° 165 sobre trabajadores con responsabilidades familiares** (1981) proporciona orientaciones sobre cómo abordar el tema trabajo y familia.

De aquí que países como el nuestro necesitan reconocer de qué manera se expresa el conflicto trabajo-familia. Aunque se cuente con poca información, esto no significa que no sea un problema o que nada se haya hecho (OIT, 2005). Si bien es cierto que se requiere invertir recursos para generar un balance en estas dos esferas, también es necesario tener en cuenta que la decisión del Estado de intervenir o no debiera hacerse contrastando los costos de la acción con los de la inacción.

Este documento pretende ser un aporte en esta dirección. Su objetivo es proponer lineamientos de políticas públicas para enfrentar las consecuencias económicas del conflicto trabajo-familia, las que se relacionan con la subutilización del capital humano acumulado por la mujer a través de la comparación del perfil de ingreso estimado a lo largo de la vida de hombres y mujeres que han sido o no padres o madres en núcleos familiares chilenos, por medio de un análisis econométrico de la Encuesta CASEN 2006. Estos modelos se basan en ecuaciones de Mincer, a la cual se le agregan algunas variables que tienen que ver con el número de hijos para calcular el perfil de ingreso y, posteriormente, se utiliza la técnica de Heckman para corregir el sesgo de selección en la participación femenina, con variables que tuvieran que ver con la estructura familiar y con estrategias de cuidado. Estos resultados se comparan con los datos de países industrializados que sean representativos de distintos regímenes de bienestar.

II. Objetivos

1. Objetivo general

Proponer lineamientos de políticas públicas para enfrentar las consecuencias económicas del conflicto trabajo-familia, por medio de la comparación del perfil de ingreso de hombres y mujeres que han sido o no padres/madres en núcleos familiares chilenos. Esto, a través de un análisis econométrico de la Encuesta CASEN 2006, en relación a resultados de países industrializados que sean representativos de distintos regímenes de bienestar.

2. Objetivos específicos

- Caracterizar los distintos modelos de intervención estatal que existen para reconciliar el conflicto familia y trabajo de los países industrializados y sus respectivas consecuencias socioeconómicas.
- Describir diferencias en materia laboral entre mujeres y hombres chilenos, de distintos niveles educacionales que hayan sido o no padres/madres.
- Comparar las diferencias entre hombres y mujeres que hayan sido o no padres/madres con distintos niveles educacionales respecto al perfil salarial en Chile frente a los resultados de países industrializados que sean representativos de distintos modelos estatales de reconciliación trabajo-familia.
- Reconocer a cual modelo estatal de los países industrializados se asemeja el chileno.
- Proponer lineamientos de política pública que permitan conciliar el conflicto trabajo- familia, en base a la experiencia de los modelos revisados.

III. Marco teórico

1. ¿Qué se entiende por conflicto trabajo-familia?

La pregunta por el balance trabajo y familia atrae cada vez más la atención nacional e internacional. Hasta hace algunas décadas, sin embargo, esta interrogante se percibía como innecesaria o no problemática, pues la formación de la *familia salarial* (Castel, 1997) funcionaba en base a dos presunciones que constituían el modelo llamado *male breadwinner* o "*señor ganapan*". La primera, se refiere a la existencia de un "trabajador estándar", generalmente hombre, que trabaja a tiempo completo y que cumple la función de proveedor del hogar. Es así como, a través de su trabajo, canaliza los beneficios de la política estatal a su familia, acompañado por la existencia de una mujer cuidadora en el hogar -que es parte de la segunda presunción- y que realiza el trabajo no remunerado del cuidado y trabajo doméstico.

De esta manera, tal como señala Warren (2007), las políticas públicas alrededor de la familia y el empleo -en este caso del modelo *male breadwinner* - no sólo describe patrones de conducta, sino que también define la identidad tanto de hombres como mujeres en el mundo productivo y reproductivo, a través de la determinación del rol que le compete jugar a cada uno en estos ámbitos.

En las últimas décadas, sin embargo, este arreglo ha estado en proceso de rearticulación, debido a que el comportamiento de la mujer en el trabajo ha sufrido una importante transformación que ha repercutido paulatinamente en la manera en que las sociedades se organizan -tanto en el mundo familiar como en el del trabajo- para enfrentar estos cambios. El aumento en los niveles de empleo entre mujeres fue una consecuencia no sólo de cambios en las actitudes y aspiraciones de éstas -producto de mayores años de estudio y de posibilidades de control de la natalidad a través de anticonceptivos-, sino que también por el desarrollo de la economía y la creciente inseguridad en el trabajo. Esto ha ido cambiando el tradicional modelo *male breadwinner* por el de *dual-earning* o "*dobles perceptores de ingreso*", donde tanto hombres como mujeres participan del mundo del trabajo productivo y el salario de la mujer se convierte en una creciente necesidad para la subsistencia de muchas familias. En muchos casos esto implica que el trabajo femenino es decisivo para mantener a las familias fuera de la pobreza, así como también -en el caso europeo- de constituirse en un aporte para los costos incrementales del Estado de Bienestar (Esping-Andersen, 1999 y 2002 citado en Crompton, 2006 p. 380) o ser parte fundamental del crecimiento económico en países como el nuestro. Estos son los motivos que convierten a las políticas de balance trabajo-familia en objeto de análisis y actuación de política pública².

La capacidad de los individuos para responder a las responsabilidades que deben enfrentar tanto en el ámbito laboral como en su vida familiar, es decir, la reconciliación de las actividades productivas y reproductivas, no está libre de tensiones y genera diversas consecuencias culturales, sociales y económicas. Si bien cada sociedad debe crear su propia definición respecto a cuáles son las personas involucradas incluidas, en este documento se entenderá por **responsabilidades familiares** aquellas que se tienen con

2. Tal como se ha estado discutiendo en el contexto europeo donde se ha convertido en prioridad política. Para ello la Unión Europea tiene un observatorio especializado para estudiar a la familia y las políticas orientadas a ellas.

niños/as dependientes o cualquier otro miembro de la familia inmediata que necesite cuidado. El trabajo doméstico en el hogar también se considerará como parte de las responsabilidades familiares (OIT, 2005).

La necesidad de reconciliar el **conflicto trabajo-familia**, esto es, la disputa que surge de las presiones simultáneas que provienen de los dominios de la familia y el trabajo y que, en alguna medida, son mutuamente incompatibles -puesto que responder a las demandas en un rol hace difícil cumplir la demanda en otro (Greenhaus y Singh, 2003 citado en OIT, 2005)- aparece cada vez más en las discusiones internacionales. Esto, no sólo por su impacto en la calidad de vida (Sorj, 2004) sino porque también pueden crear problemas aún más importantes a las sociedades, empresas, familias, hombres y, particularmente, a las mujeres (OIT, 2005) y que, en los espacios de reflexión destinado a ello -muchas veces cruzados por debates ideológicos y religiosos- han opacado su carácter de tema público. Lo anterior, pese a que existe evidencia que las políticas y las medidas de los gobiernos pueden marcar una diferencia importante en la capacidad que tienen los individuos de hacer un balance entre estos dos ámbitos.

Las presiones por alcanzar un **balance de las responsabilidades trabajo y familia**, que en términos prácticos se logra cuando las parejas, de alguna u otra manera, consiguen combinar el hecho de que ambos generan ingresos con las responsabilidades de cuidado en la familia (OCDE, citado en Crompton p. 380) han sido particularmente fuertes en los países industrializados. Si bien en los países en desarrollo el conflicto trabajo-familia no se ha expresado -hasta ahora- de la misma manera y se ha generado muy poca información al respecto, esto no significa que no sea un problema o que no se haya hecho nada (OIT, 2005) sino que probablemente se asume que la mayoría de las y los trabajadores pueden resolver esta doble presión en forma privada. Esto, ya sea apelando a la tradicional solidaridad familiar -apoyándose en familiares que ayudan a realizar las tareas en el ámbito reproductivo- o acudiendo al mercado, por lo que no existiría la necesidad de intervenir estatalmente, excepto tal vez en el caso de familias muy pobres que no puedan pagar por el cuidado infantil.

En el caso de los países en desarrollo, es probable que sus gobiernos se sientan incapaces de entregar una solución al conflicto trabajo-familia, debido a la falta de recursos relativa frente a otro tipo de problemas importantes respecto de los cuales también existe presión por resolverlos. Si bien es cierto que se requiere invertir recursos para generar un balance entre estas dos esferas se debe tener en cuenta que la decisión del Estado de intervenir o no en este problema pasa por contrastar los costos de la intervención frente a los de la inacción que, aunque su impacto se observa a largo plazo, son muy reales (OIT, 2005). De aquí que se hace necesario hacer esfuerzos para evaluar estos costos.

El problema así planteado conduce necesariamente a la reflexión que plantea Folbre (1994) en su libro "¿Quién paga por los niños/as?" que, en el fondo, es la pregunta sobre cuáles son los costos de cuidarnos a nosotros mismos, a nuestros hijos e hijas y a otros dependientes entre todos los miembros de la sociedad. Esto, puesto que los costos de reproducción social difieren en muchos sentidos de los costos de producción y son más difíciles de medir en dinero, porque son asumidos por la familia, así como también por el mercado y el Estado, pero no pueden ser analizados en términos de maximización de utilidad ni de planificación estatal, pues el éxito en el cuidado de alguien es una precondition para la producción de bienes y servicios, pero no constituye un fin por sí mismo.

En base a este planteamiento, Folbre hace notar que la economía no ha prestado suficiente atención a las relaciones entre hombres y mujeres y entre padres/madres e hijos/as, lo que se ha traducido en una falencia de la teoría económica para proveer un análisis convincente sobre la temática de la reproducción social. Para esta autora, esta consideración adquiere relevancia en la medida que a partir de ella se pueden aventurar respuestas respecto de cómo el trabajo reproductivo, realizado mayormente por mujeres, afecta su entrada al trabajo remunerado y por qué cuando hay un mayor desarrollo económico de un país, se encarece el cuidado de los hijos/as y se estimula el declive de la fertilidad. De este modo es que la relación al interior de las familias, así como la de los individuos con el Estado, es clave para comprender aspectos del Estado de Bienestar en Europa, así como también el progreso económico de los países en desarrollo.

2. Modelos de Estado para la reconciliación del conflicto trabajo y familia: la experiencia internacional

a. Criterios para caracterizar los modelos estatales y su aplicabilidad en Latinoamérica

Existen considerables diferencias sobre el rol del Estado entre distintos países y posturas políticas respecto de la pertinencia de intervenir en la vida familiar. La base de estas diferencias radica en la manera en cómo una sociedad comprende la división de responsabilidades entre familias, empleadores, Estado, autoridades locales, sindicatos, grupos religiosos, ONG's u otros actores sociales. Pese a que este debate está más desarrollado en Europa, aún existe una viva controversia sobre el rol de intervención del Estado para reconciliar el conflicto trabajo-familia.

A modo de caracterizar y simplificar el debate sobre el actuar estatal, la OIT (2005) señala que es posible observar dos posturas opuestas. Por un lado, están los Estados de un *alto grado de intervención* que consideran que es válido y necesario involucrarse en los temas familiares con el fin de lograr objetivos nacionales. Por el otro, están los que ejercen *mínima intervención o apoyo* a las familias, ya que estiman que no es correcta la intromisión del Estado en la vida privada de las personas por lo que las familias, posiblemente con asistencia de sus empleadores, deben asumir las responsabilidades de cuidado.

Aunque sus legislaciones se pronuncien sobre aspectos vinculados a la reproducción, muchos países en desarrollo pueden ser considerados dentro del polo de "mínima intervención". Sin embargo, otros tipos de apoyo parental a las y los trabajadores, más allá de la licencia pre y post natal como, por ejemplo, facilidades para el cuidado de los enfermos o ancianos, por lo general, no son cubiertos por el Estado y las propias familias son las que deben hacer lo que puedan para autogenerarlos o, en la medida de sus posibilidades, recurrir al mercado en busca de alguna solución.

Desde otra perspectiva, y como marco explicativo para Europa, otra manera de organizar las respuestas estatales es a partir del trabajo de Esping-Andersen (1993), quien propone que los regímenes de Bienestar se pueden distinguir en tres: liberal, socialdemócrata y conservador, "de acuerdo con la distribución de responsabilidades sociales entre el Estado, el Mercado y la Familia" (Esping- Andersen, 2001 citado en Sunkel, 2006), estos tres elementos constituyen la *Tríada del Bienestar* puesto que, dependiendo de la manera en que se combinen configuran un determinado tipo de régimen de bienestar.

El argumento de Esping-Andersen se construye sobre la idea de que los *Estados de Bienestar* (que son característicos de algunos países solamente) se fundan en un contrato social específico entre el Estado y la ciudadanía que determina la manera en que se estructura la oferta de prestaciones sociales estatales. A continuación se caracterizan en forma resumida los regímenes que distingue este autor:

- **Régimen liberal** donde predomina el Mercado por sobre el Estado. Este último fomenta soluciones de mercado y actúa de manera residual en el caso de los más necesitados, es decir, sólo si comprueba la situación de carencia de algún grupo o individuo, si clasifica algunos riesgos³ como inaceptables y/o también donde demuestre la existencia de alguna falla de mercado. Este modelo es característico de los países anglosajones.
- **Régimen conservador** (o corporativista), el cual se distingue porque los sistemas de seguridad social están segmentados por status, esto es, vinculados a la clase social, en tanto que el Estado ejerce un rol subsidiario. En estos regímenes se valora la conformación de la familia tradicional, la que actúa como la principal fuente de protección contra los riesgos y, en el caso de que éstas fallen en su rol de protectoras, se hace presente la acción del Estado. Este tipo de régimen es característico de países de Europa Continental y Meridional.
- **Régimen socialdemócrata**, en el que predomina el rol del Estado como proveedor de bienestar, puesto que no se espera igualdad de las condiciones mínimas sino que se busca promover la igualdad en la sociedad con estándares altos. Es por esto que lo que persigue es fomentar una socialización global de los riesgos, vinculando su prestación en tanto ciudadanos antes de otros criterios como *carencia demostrada* -como en el régimen liberal- o en base a la relación laboral como en el régimen conservador.

Un concepto clave para distinguir a estos tres regímenes es el *grado de desmercantilización* (*decommodification*) de cada uno de ellos, esto es, el grado en que los derechos sociales permiten que los niveles de vida de la gente sean independientes del vínculo con el mercado y su participación laboral. De esta manera, en los regímenes liberales la desmercantilización es mínima (sólo en tanto existe una necesidad comprobable), mientras que en los socialdemócratas es máxima. En los regímenes conservadores, en tanto, es alta para los jefes de familia (trabajadores) más no para el resto de los individuos. Este aspecto es importante de destacar, puesto que existe una estrecha conexión entre la capacidad de desmercantilización de un determinado régimen y la concepción subyacente de derechos y ciudadanía (Fernández, 2005), el cual es un importante insumo al observar los resultados que se obtendrán con el análisis pues con ello se darán atisbos de los pactos sociopolíticos subyacentes.

La clasificación de Esping-Andersen (1993) está hecha pensando en los regímenes europeos de bienestar con capacidad financiera suficiente para distribuir una cantidad importante de recursos entre sus habitantes⁴ y considera patrones que se constituyen de una manera más o menos inamovible para cada uno de los países

3. La literatura al respecto está de manera implícita en esta construcción. Sin embargo, no se ahondó en este aspecto para dejar espacio para la discusión del tema central. Uno de los autores que abordan el manejo social de riesgos son Holzmann, R. y Jorgensen, S. (2000).

4. De hecho, este autor quita a los países mediterráneos de Sur Europa por no cumplir con este requisito.

en estudio. En base a estas consideraciones, no se pretende hacer un calce forzoso de este marco interpretativo a Latinoamérica, pues las condiciones de partida de este análisis no se cumplen. Además, tampoco es claro que nuestros países hayan estructurado sus políticas sociales a partir de un pacto o contrato social de base entre el Estado y la ciudadanía, por lo que se constituye en un marco interpretativo que orientará la discusión⁵.

Según Fernández (2005) los intentos por aplicar esta tipología a los regímenes latinoamericanos han sido pocos -Huber (1996) y Barrientos (citado en Fernández 2005) son algunos de ellos-, aunque este último autor prefiere hablar de *arreglos* en vez de *regímenes de bienestar* al cuerpo de políticas aplicadas por los Estados latinoamericanos. Sin embargo, para el caso de Chile, como se trató de un importante conjunto de reformas las aplicadas en la década de los ´80, ambos autores piensan que en América Latina se generó un tránsito de un modelo a otro. Mientras Barrientos (citado en Fernández, 2005) piensa que se transitó desde un régimen *conservador-liberal* a uno *liberal-liberal* que se basa en la capitalización y la seguridad individual, puesto que se pasó de instituciones de seguridad social que entregaban prestaciones a grupos específicos de trabajadores (sobre todo para países como Chile y Brasil), Huber, por su parte, considera que la política social de América Latina se debate entre "modelos determinados por el mercado" y "modelos correctores del mercado", donde los países latinoamericanos se distinguen entre las distintas combinaciones que hagan de estos modelos.

Esta visión también la comparte Esping-Andersen, quien señala que Europa del Este, Central, Chile y Argentina *"sigue una estrategia liberal basada en la privatización de la seguridad social, una red de seguridad social pública reducida, un movimiento hacia la asistencia focalizada y por prueba de medios...y un segundo grupo de países, ejemplificados por Brasil y Costa Rica, que han dado ciertos pasos de fortalecimiento de su red de seguridad pública y han adoptado un enfoque universalista en términos de cobertura de población"* (Esping-Andersen citado en Fernández, 2005).

En opinión de Huber (1996), los gobiernos de la Concertación que suceden al gobierno autoritario de corte liberal de Pinochet no realizan ninguna reforma tendiente a modificar el régimen prevaleciente en el país. Este aspecto puede ser discutible y los resultados obtenidos en este análisis podrán contribuir en este sentido, puesto que ha existido una serie de transformaciones que -aunque tal vez no forman un régimen propiamente tal- pueden haber cambiado la situación de la familia y, con ello, su inserción al trabajo⁶.

5. Ignacia Fernández (2005) hace una concesión similar.

6. Por ejemplo, el programa "Chile Crece Contigo" del Gobierno de Michelle Bachelet pretende aumentar el acceso de los niños/as preescolares al cuidado de instituciones públicas de guarderías o sala cunas para superar el hecho de que sólo cerca del 30% de los niños en estas edades accedan a guarderías. Asimismo, hay cambios en los marcos regulatorios de los gobiernos de la Concertación. Las principales reformas en materia de familia realizadas son: Ley de Matrimonio de Participación en las Gananciales (1992), que logra establecer un régimen de paridad patrimonial entre los cónyuges; Ley de Violencia Intrafamiliar (1994), Nueva Ley de Filiación (1998), que iguala los derechos de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio eliminando la noción de legitimidad e ilegitimidad; Nueva Ley de Familia, que establece el divorcio vincular (2004) y Nueva Ley de Violencia Intrafamiliar (2005), que penaliza la violencia doméstica llevando las agresiones psicológicas reiteradas y las agresiones de carácter grave a la calidad de delito. A esto se agregan reformas legislativas y medidas como las siguientes: Protección a la maternidad, resguardo del hogar familiar en caso de separación, regulación y exigibilidad de las pensiones alimenticias, mantenimiento de las niñas embarazadas en el sistema escolar, permiso postnatal para el padre y píldora del día después (2006).

b. Observación de los regímenes de bienestar desde una perspectiva de género

Aunque la interesante construcción de Esping-Andersen de los Tres Mundos del Bienestar no incorpora las críticas realizadas desde una perspectiva de género, este estudio de caso las considera, porque se evalúan pertinentes para situar las coordenadas de la discusión en los países de la región, así como para analizar el conflicto trabajo-familia.

Por un lado, según Lewis (1997) este autor ignora variables importantes como raza y género, olvidando especialmente a la mujer, puesto que al observar la relación entre trabajo remunerado y las políticas que permiten -incentivando o desincentivando la desmercantilización del trabajo- no consideran la importancia del trabajo no remunerado y el hecho de que las mujeres tienen un importante rol en él. Este es el aspecto central de la crítica de Lewis, puesto que la familia ha sido históricamente la mayor proveedora de bienestar, sobre todo en Latinoamérica y, por tanto, se ha hecho fundamental observar la relación entre trabajo remunerado y no remunerado. Para esta autora este aspecto es importante en el caso de las mujeres, ya que muchas de ellas siempre han vivido fuera del mercado, por lo que al no estar "*mercantilizadas*" difícilmente podrán ser "*desmercantilizadas*" por medio de la política social.

Desde esta perspectiva, los regímenes socialdemócratas promoverían la introducción de la mujer al mercado laboral, a la vez que reducirían su dependencia frente a sus parejas y al mercado. Los hombres, por su parte, verían acrecentada su desmercantilización sobre todo en regímenes liberales y conservadores, fomentando la dependencia de las mujeres.

Es por lo anterior que Lewis destaca que la *commodification* del trabajo se vincula con fenómenos distintos, según se trate de hombres o mujeres. La evidencia demuestra que existen diferencias en cómo las mujeres y los hombres participan de la fuerza laboral y que el clásico modelo de Esping-Andersen no logra explicar al no asumir una perspectiva de género. Este aspecto es tan relevante que autores como Bruegel (1983, citado en Lewis p.163) han demostrado que la desigual división del trabajo no remunerado constituye un set de constreñimientos que juegan un papel importante en la discriminación laboral y/o en determinar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. De aquí que para esta autora es relevante formularse preguntas respecto al trabajo no remunerado: cómo valorarizarlo y cómo se comparte más equitativamente el peso de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

A través de esta línea argumentativa, Lewis (1997) va más allá al hacer una revisión crítica a su propia clasificación de modelos estatales realizada en 1992, puesto que considera que se puede profundizar la perspectiva de género incorporada.

En una primera instancia, esta autora caracteriza el modelo del *male breadwinner*, en el cual los derechos sociales de las mujeres son casi exclusivamente derivados de la posición del marido en el mercado laboral y donde la posición del Estado consiste prácticamente en inhibir la presencia de las representantes del sexo femenino en el mercado de trabajo, tal como sucede en países como Alemania, Inglaterra e Irlanda. Si bien en estos países, en conjunto con Francia e Italia, también se ha incentivado el trabajo *part time*, existe poco desarrollo de las regulaciones de esta jornada laboral, lo que conlleva el pago de salarios insuficientes para ser económicamente independientes (Perrons, 1995).

Por otra parte, Lewis (1992) clasifica a los países "natalistas", como Francia y Bélgica que han construido un modelo parental donde el centro de la atención está dirigido a los hijos/as

-reconociendo a las mujeres como esposas-madres y, a la vez, como trabajadoras- y a los países nórdicos como "igualitarios", los que reconocen la igualdad formal entre hombres y mujeres como ciudadanos y trabajadores/as promoviendo que ambos miembros de la pareja se mantengan como generadores de ingresos, al tiempo que también cumplen con sus responsabilidades familiares.

Al hacer una revisión crítica de la caracterización de estos modelos estatales, Lewis (1997) propuso cambiar el criterio por uno que observara cuánto han intentado los países alejarse del modelo *male breadwinner* y, además, considerara que sólo existen cuatro posibles vías para proveer una solución al conflicto trabajo-familia: el mercado, el Estado, los hombres y las mujeres.

De este modo, la autora explica que Noruega y Suecia se han movido más lejos de este modelo, incentivando a las mujeres al trabajo remunerado e introduciendo un sistema impositivo, sí como permisos paternales y maternales que incrementarían la provisión de cuidado infantil, de manera de facilitar un modelo de *dual-breadwinner*. En contraste con esta tendencia, en países como Reino Unido, Alemania e Irlanda la lógica del *male breadwinner* ha permanecido fuerte, haciendo una división estricta entre las responsabilidades públicas y privadas del cuidado.

Crompton (2006) utilizó la construcción de Lewis (1997) para estudiar cinco países industrializados y las diferencias entre sus políticas. Dentro de sus hallazgos descubrió que los países nórdicos disponen de generosos niveles universales de apoyo del Estado en virtud de los derechos ciudadanos, por lo que se preocupan de ofrecer una buena provisión de servicios públicos de cuidado de niños y ancianos. Estas políticas han tenido buenos resultados, por ejemplo, en el caso de Escandinavia que ha podido disminuir las tasas de pobreza entre las familias con niños/as, en tanto que la tasa de participación laboral de las mujeres es bastante alta. En el caso de Finlandia, ambas autoras (Lewis 1997 y Crompton 2006) destacan la cultura del *Estado de Maternidad* que entrega mucho apoyo a las madres trabajadoras a tiempo completo. El aspecto tal vez más destacable de este modelo es que las políticas familiares no han sido únicamente orientadas a las madres, sino que también a los padres. De esta manera, en los países nórdicos el Estado apoya la constitución y el mantenimiento de las familias *dual-earner* incentivando a los hombres a compartir el trabajo doméstico, particularmente, el cuidado infantil.

Francia, por su parte, también se caracteriza por un alto apoyo estatal en la provisión de servicios de cuidado infantil para niños/as menores de dos años (en guarderías colectivas) y reducción de impuestos para gastos en cuidado infantil. Pese a esto, Lewis (1997) caracteriza el modelo francés como una versión modificada del Estado conservador tipo *male breadwinner*, puesto que las mujeres se han beneficiado sólo indirectamente de él al no haber modificado la carga de trabajo no remunerado de las madres a través de estas políticas. A su vez, con este criterio, países como Alemania que cabían dentro de la clasificación anterior junto a países conservadores como Francia, se diferencian -desde una perspectiva de género-, porque existe un trato distinto al trabajo de la mujer en este país, donde se desincentiva su entrada al mercado laboral (Perrons, 1995, p.102).

En el Reino Unido, por su parte, se espera que los padres y las madres se hagan cargo del cuidado infantil por sus propios medios. Aunque la tasa de participación femenina ha ido aumentando, lo ha hecho principalmente a través de trabajos de medio tiempo debido a que entre los años `60 y `80 la regulación del trabajo *part time* era relativamente laxa. Incluso hoy en día las políticas de gobierno respecto al mercado del trabajo aún pueden ser descritas como "neoliberales" (Burchell *et.al.*, 2002 citado en Crompton 2006). Las medidas liberales, según Perrons (1995, pp.117), no deberían ser aplicadas si lo que se busca es equidad de género en el empleo, según los resultados que obtuvo para la Unión Europea, puesto que estos regímenes han demostrado ser los más inequitativos cuando se está buscando equidad en este ámbito.

En 1997, sin embargo, el nuevo gobierno laborista incluyó políticas orientadas a las familias, en las que el principal objetivo era la reducción de la pobreza infantil. Esto se logró en buena medida a través del incremento del empleo parental e inclusión social en términos de acceso al trabajo remunerado. También se introdujeron transferencias de pagos a padres/madres remunerados en forma insuficiente (*working families tax credit*). Sin embargo, hasta la fecha, el Estado ha contribuido muy poco a la provisión de cuidado infantil y el establecimiento de lugares de cuidado (Crompton 2006)⁷.

Portugal, por último, tiene una alta proporción de mujeres que trabajan. Hasta el régimen de Salazar, en 1974, las mujeres en Portugal estaban sujetas legalmente a sus maridos y formalmente se les prohibía algunas ocupaciones. Sin embargo, poco a poco se comenzaron a requerir en la producción y cada vez se hizo más necesario el doble salario para sacar a las familias de la pobreza. Pese a ello, este Estado- junto con los países del Mediterráneo- son posibles de caracterizar como *familísticos* y, por lo tanto, no especialmente promovedores del trabajo femenino.

Otras autoras también han hecho propuestas para incluir una perspectiva de género a la tipología de Esping-Andersen:

- Una de ellas es la de Orloff (1993, citado en Lewis p.165), quien propone dos nuevas dimensiones al planteamiento de Esping-Andersen: condiciones de elegibilidad y calidad de los beneficios provistos por el Estado y si éstos eran universales o dependían de la condición de actividad. Esto, de manera de comprender la provisión del Estado desde las relaciones de género; el acceso al trabajo pagado y la capacidad de mantener y formar un hogar autónomo.
- Otra perspectiva como la que ofrece Bradshwad *et.al.* (citado en Lewis, 1997, p.165) propone observar el "*paquete de beneficios infantiles*" (*Child Benefit Package*), que contribuye al modelo de familia, para observar la formación del bienestar desde una perspectiva de género. Este paquete consiste en todos los beneficios de la seguridad social, arreglos para el apoyo infantil garantizados, los beneficios para madres/padres solteros, así como educación preescolar y escolar.
- Otros criterios de revisión de los regímenes de bienestar desde una perspectiva de género consisten en analizar la situación de las madres solteras, pues han demostrado ser buenos indicadores

7. En Inglaterra, el programa "Sure Start" está orientado a implementar planes para niños menores de cuatro años en áreas de escasos recursos, cuyo fin es proporcionar educación temprana, atención de salud y apoyo a las familias. La evaluación de este programa puede ser revisado en NESS, National Evaluation of Sure Start <http://www.ness.bbk.ac.uk/>

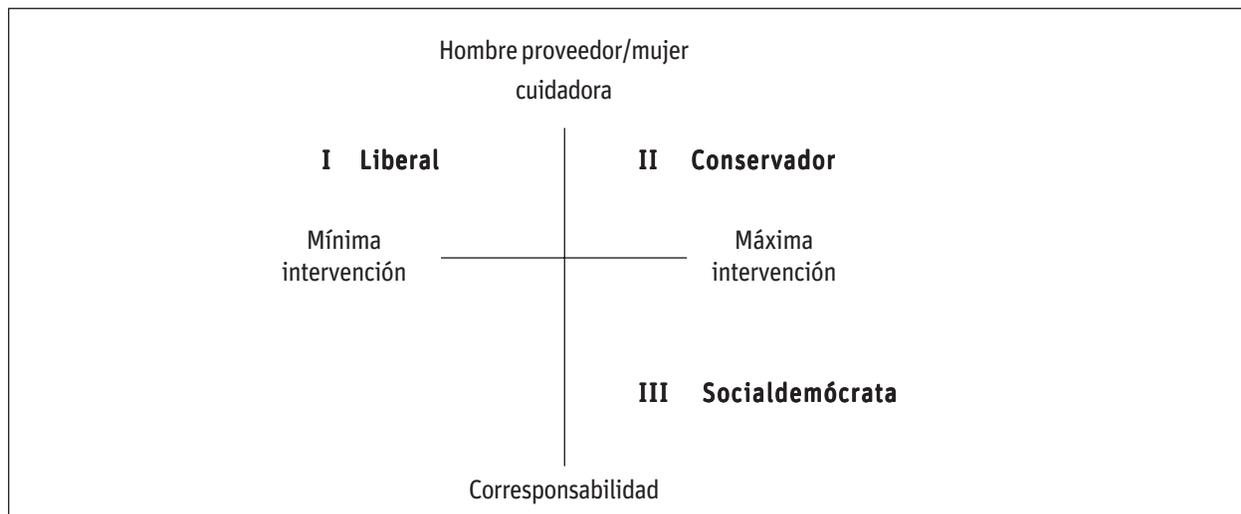
cuando las provisiones infantiles son más generosas (Kahn y Kamerman, citado en Lewis, 1997 p.165) en el contexto de países industrializados.

c. Síntesis de los criterios para considerar los modelos estatales

Existen muchas formas de construir tipologías de regímenes de bienestar, tal como se acaba de reseñar, pues todos los regímenes de bienestar han definido algún tipo de régimen de cuidado, incluso si éste ha sido implícito, tal como explica Lewis (1997).

De las múltiples maneras de construir tipologías de Estados, se ha optado por considerar los criterios de Lewis, pues permiten acercarnos de mejor manera a los modelos estatales en tanto resuelven el conflicto trabajo-familia⁸, y los polos de mínima o máxima intervención que propone la OIT (2005), como modo de complementar la tipología de Esping-Andersen. Es de esta manera que se han organizado los aportes de estas distintas fuentes generando dos ejes analíticos y sus cuadrantes, como lo muestra la siguiente Figura.

Figura 1



3. Los costos sociales y económicos de la no intervención estatal

En cada uno de los modelos definidos existen costos económicos, sociales y culturales que cada sociedad debe enfrentar, haciéndose cargo de sus consecuencias. En el marco de esta investigación, a partir de los costos económicos, se intenta reconocer a qué modelo estatal se parece el de Chile, razón por la cual es importante definirlos y reconocerlos.

Aunque son difíciles de estimar los costos de la reproducción, son fáciles de definir, pues incluyen todos los gastos directos asignados para cuidar a dependientes y también considera el costo en tiempo de cuidar

8. Ver, por ejemplo, Orloff, 1993; Ellingstaeter, 1999; Sainsbury, 1994 y Knijn, 1995.

a esos individuos. De manera más sistemática, la OIT señala que los siguientes costos económicos y sociales son posibles de identificar, producto de que el Estado no interviene en la resolución del conflicto trabajo-familia y a que tienen efectos acumulativos, ya que pueden llegar a ser problemas para toda la sociedad. Esto se traduce en costos personales y públicos, así como ineficiencias e inequidades en los que se incurre cuando se debe recurrir a soluciones privadas que enfrenten el conflicto trabajo-familia. Entre ellos se cuentan:

- 1) Consecuencias por soluciones subóptimas para el cuidado:** Las soluciones que los/as trabajadores/as pueden encontrar para sus responsabilidades de cuidado tienen que ver con su disponibilidad y su costo. El apoyo de los abuelos, especialmente las abuelas, es una forma usual para resolver este conflicto, sin embargo, esto involucra que a veces los hijos tengan que vivir con ellos, lejos de sus padres. Otra solución subóptima es cuando algún hermano (generalmente mujer) deja de asistir al colegio para cuidar a sus hermanos/as menores. Por último, también se pueden encontrar situaciones en las que los hijos/as quedan bajo el cuidado de vecinos generando situaciones potencialmente riesgosas para ellos.

A este respecto es válida la observación que hace Nancy Folbre (1992, citado en Perrons) cuando señala que la mujer sólo recibirá el mismo trato que los hombres en el mercado laboral si actúa como hombre o encuentra a alguien con peor sueldo que ellas que asuma las tareas y cuidados básicos en el mundo reproductivo. De esta manera, esta autora hace notar que el cuidado, así como también la cadena de cuidado que se genera, siempre recae en alguna otra mujer.

- 2) Consecuencias por subutilización de la educación y las habilidades de las mujeres:** El hecho de que existan mujeres que se mantienen en el ámbito del trabajo no remunerado podría implicar que las habilidades y la inversión que la sociedad hizo en ellas no están siendo utilizadas eficientemente.

Folbre (1992) sugiere que una manera de conocer el valor del trabajo no remunerado es estimarlo a través de las ganancias que se hubieran obtenido en el mercado del trabajo, en ese mismo período de tiempo. Sin embargo, ésta es sólo una referencia gruesa que entrega la cota inferior, porque quienes se especializan en las actividades fuera del mercado reciben menos paga que si hubiesen dedicado ese tiempo a especializarse en el mercado del trabajo. La evidencia constata que períodos extendidos de ausencia del empleo pueden llevar a tener dificultades para volver al trabajo remunerado, a la vez de generar un deterioro de los salarios y una disminución de las pensiones a futuro. Este menor ingreso, sobre todo en el caso de mujeres solteras o divorciadas, aumenta las posibilidades de que sean pobres.

Pese a lo anterior, las investigaciones han demostrado que las políticas han sido eficientes para disminuir la probabilidad de que las madres tengan que interrumpir sus carreras debido a sus responsabilidades familiares.

El desmedro de la situación laboral de la mujer, y su exposición a la pobreza, contrasta con los beneficios -en formación de capital humano, además de otros beneficios directos como el desarrollo de capacidades y el funcionamiento físico y cognitivo- de los niños/as que tienen bajo su cuidado. En otras palabras, se produce una privatización de los costos y una socialización de las ganancias

(Folbre, 1999), porque el trabajo de cuidado -que implica tiempo y dinero de los padres y sobre todo de las madres- es disfrutado tanto por individuos como por instituciones cuando los niños/as están ya formados/as. En este sentido, Folbre propone considerar a los niños/as tal como concibe a los bienes públicos en la economía, puesto que a través de la formación de éstos se generan altos beneficios para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, existen fuertes incentivos de estas instituciones e individuos para actuar como *free riders* (polizontes) de los beneficios que se generan con la formación de los niños/as a través del esfuerzo de cuidado que realiza en general la mujer y, desde este punto de vista, se justificaría la acción estatal, tal como lo hacen los países del norte de Europa que cobran impuestos más altos para poder financiar el costo del cuidado infantil y comenzar el costo en el que las mujeres, en su mayoría, incurren por prestar este servicio (Folbre, 1999 p.196).

- 3) Consecuencias por vulnerabilidad de las mujeres y sus familias:** Las familias son más vulnerables cuando sólo una persona actúa como proveedor, sobre todo en estos días cuando existen mayores riesgos debido a la inestabilidad de las relaciones de trabajo. Por otra parte, en un hogar cuando una mujer trabaja se reduce la inestabilidad financiera disminuyendo sus posibilidades de caer en pobreza por una separación, divorcio o viudez.

Otra manera de observar este mismo punto es a través de la constatación de que las tasas de pobreza son más altas en los menores que viven en hogares encabezados exclusivamente por madres siendo, por lo general, más alta la incidencia de la pobreza que en los casos en los que están ambos padres, particularmente en sociedades donde no se introducen políticas para el apoyo a la maternidad/paternidad.

- 4) Consecuencias por incremento de las inequidades:** Una falta de intervención del Estado en el conflicto

En el caso europeo se agrega, además, que las bajas tasas de natalidad, así como el trabajo a medio tiempo "involuntario", son una consecuencia indeseada para el trabajo de las mujeres (Gstrein, 2007). En el caso de Chile también se añaden otras consecuencias que se reseñan en el Informe sobre Competitividad 2007, el que indica que este país ha tenido una disminución en su competitividad por razones de género, debido a su baja participación en el mercado laboral. Con esto, resultan evidentes las consecuencias del conflicto trabajo-familia, puesto que al aumentar la incidencia de la pobreza en forma individual repercute en la sociedad como un todo, no sólo porque contribuye al mantenimiento de la alta inequidad en Chile sino que, tal como sugiere este informe, también podría tener efectos en el desarrollo económico.

Con todos estos elementos es posible hacer un ejercicio de síntesis de los modelos y sus consecuencias, utilizando parte de las categorías usadas por Gauthier (1997) y asociando consecuencias a cada uno de los regímenes reconocidos por Esping-Andersen (1993), tal como se muestra en los Cuadros N°1, N°2 y N°3:

Cuadro 1: Régimen Social-demócrata

Características generales	Apoyo económico	Apoyo a padres/ madres trabajadores/as	Países	Consecuencias
Apoyo estatal universal para las familias, un alto nivel de apoyo para los padres que trabajan y un elevado compromiso con la igualdad de género	Nivel medio respecto al apoyo económico, pero altos niveles en otras formas de apoyo que han resultado en un bajo nivel de pobreza infantil	Alto nivel de apoyo parental. Combina apoyo en licencias y licencias por cuidado infantil	Dinamarca Finlandia Noruega Suecia	Culturales: Dependencia estatal

Cuadro 2: Régimen Conservador

Características generales	Apoyo económico	Apoyo a padres/ madres trabajadores/as	Países	Consecuencias
Se caracteriza por un nivel medio de apoyo a las familias que tiende a variar en función del estado de empleo de los padres. Es impulsado por una visión más tradicional de la división sexual del trabajo	Medio a alto apoyo en dinero	Nivel medio de apoyo. Licencias parentales y de cuidado infantil relativamente altas	Francia Bélgica Irlanda Luxemburgo Holanda Austria Alemania	Culturales: Se reafirma la división tradicional de roles en la familia Salud: Doble jornada

Cuadro 3: Régimen Liberal

Características generales	Apoyo económico	Apoyo a padres/ madres trabajadores/as	Países	Consecuencias
Se caracteriza por un bajo nivel de apoyo a las familias. Tiende a estar dirigido a las familias con mayores necesidades y deja un margen para el mercado, especialmente en lo que respecta a la prestación de los servicios de guardería	Bajo nivel de apoyo para todas las familias. Relativamente alto para familias con mayor necesidad	Bajo nivel de apoyo. El sector privado y los padres son responsables del cuidado de los hijos/hijas	Australia Canadá Japón Nueva Zelanda Suiza Estados Unidos Reino Unido	Económicas Cambia la trayectoria laboral de la mujer Subutilización de sus habilidades Trabajo part-time o precario Mujer con hijos/as impacta salario presente y futuro Aumento inequidades género y clase Vulnerabilidad de las mujeres y sus hijos Pobreza infantil Soluciones subóptimas de cuidado

4. La familia y el trabajo remunerado y no remunerado en el contexto latinoamericano y chileno

Utilizar las variables que entregan los teóricos, así como la síntesis de experiencias internacionales que proporciona la OIT, son muy útiles para analizar la situación de países de América Latina y, en este caso, de Chile en particular. Más aún, debido a que en Latinoamérica las familias se han constituido en un pilar importante de los sistemas de protección. Este análisis constituye un interesante aporte al no existir una gran cantidad de literatura disponible al respecto, mientras que la existente no ha sido analizada desde esta perspectiva. Debido al incipiente desarrollo del análisis del conflicto trabajo-familia en nuestros países es necesario definir alguna de sus particularidades, de manera de proporcionar herramientas analíticas a los resultados que se presentan más adelante.

Valdés (2007) recuerda la necesidad de recurrir a la historia para comprender que la familia tiene historicidad, pues ésta se construye a través de políticas sociales teniendo una "enorme plasticidad, que sigue distintas orientaciones y sentidos, adaptándose a los cambios que experimenta la sociedad que habita en función de los recursos culturales y económicos de que disponen sus miembros. A la vez es el producto de la transformación que experimentan los individuos sobre todo en el presente donde vemos afirmarse a las mujeres como sujetos de derechos y actores sociales que han contribuido en los cambios de los patrones familiares y en las relaciones sociales de género en la vida privada".

De esta manera, es necesario observar la historia y las instituciones que han regulado a la familia, sus relaciones con el Estado, así como observar cómo han determinado cierta organización del trabajo remunerado y no remunerado.

Desde una perspectiva panorámica general, explica Folbre (1994), la invasión europea combinada con dominación racial generaron profundas consecuencias en las relaciones entre hombres y mujeres en Latinoamérica. Por una parte, las Leyes del Matrimonio -como también aquellas que fuerzan el cumplimiento de las obligaciones parentales- variaron considerablemente entre razas y clases. Así también las políticas del siglo XX y los programas de seguridad social reforzaron fuertemente los roles de género tradicionales.

Muchos historiadores, señala Folbre (1994), han enfatizado el impacto de la colonia en la dominación de clases, basadas en raza y género, puesto que los colonizadores impusieron su propia versión de la Ley de Familia, donde la mujer tenía menores prerrogativas legales y los derechos patrilineales se establecieron de tal manera que las ideas de inferioridad de las mujeres y de los indígenas se reforzaban unas con otras. Por otra parte, al considerar al mestizo como el producto de una unión por *arreglos de mutua pasión y conveniencia*, se dejó a las mujeres con muy pocas herramientas para hacer cumplir las responsabilidades paternas y se contribuyó a la rápida proliferación de familias unifamiliares con jefatura femenina.

En Chile, a través de la normativa del Código Civil de 1855 y la Ley de Matrimonio Civil de 1884, que hizo del matrimonio un acto laico y le quitó esta función a la Iglesia Católica, se instauró el matrimonio caracterizado por su indisolubilidad y por establecer un tipo de autoridad que reposaba en la patria potestad

y la potestad marital, el cual se encarnó en el régimen de matrimonio de sociedad conyugal, normativa que se mantuvo intacta hasta el año 2004⁹. Fue de esta manera que se estableció lo masculino como autoridad familiar inscrita en los cuerpos jurídicos, en circunstancias de que vastos sectores de la población no tenían claridad sobre su filiación paterna¹⁰. Este hecho, además, queda como un sello del fenómeno de las mujeres solas jefas de familia, que acompaña toda la historia social de nuestro país. "De esta forma, una matriz social con fuertes grados de exclusión, enmarcada en el Estado liberal, hicieron de los marcos jurídicos y de las normas familiares letra muerta para el tercio de la población cuyas costumbres y formas de vida se organizaban en torno a comportamientos bastante flexibles con respecto de la familia convencional y bajo la matriz de centralidad femenina en términos del funcionamiento de la economía doméstica y crianza de los hijos" (Valdés, 2007, p.5).

Un dato interesante que señala Valdés (2007) es que el nacimiento de los hijos/as nacidos fuera del matrimonio llegó, en el año 1930, al 30% mientras que en el año 1960, al 16%, tendencia que se revirtió en el `70 para llegar al año 2000 a casi a la mitad del total de los hijos nacidos vivos (Valdés, 2007). Este comportamiento se puede explicar a través de un conjunto de políticas y medidas administrativas "tendientes a formalizar las uniones en el matrimonio se pusieron en marcha desde la promulgación de las Leyes sociales de Protección al Trabajo el año 1924 hasta 1973. Estas políticas matrimoniales se llevaron a efecto mediante las Leyes Laborales que promovieron el matrimonio a cambio de la percepción por parte de las familias de los beneficios sociales. En el año 1953 se universalizó la legislación laboral para los trabajadores industriales, agrícolas y los empleados bajo el principio de "*salario familiar y maternidad moral*", creando dispositivos económicos para que el trabajador hombre percibiera asignaciones familiares por su mujer y sus hijos. Estas políticas estatales pro-familiares, a las que se sumaban entre otras las de vivienda que impedían el acceso a la vivienda social a quienes no contaran con la "Libreta de Familia", lograron llevar a buen puerto la constitución formal de la familia en el matrimonio" (Valdés, 2007, p.6).

En base a lo anterior es posible percibir una acción deliberada del Estado chileno en el tiempo llamado "Estado de compromiso", muy concordante con las tendencias europeas de los años sesenta, que permitió que durante un corto período de tiempo -cerca de 50 años-, tendieran a acortarse las distancias entre las normas familiares y los comportamientos sociales. Esto es interesante de rescatar, puesto que se concentró en la figura del trabajador asalariado (hombre- proveedor) que instauró en Chile el modelo *male breadwinner*, en los términos revisados con anterioridad, y porque une la formación de la familia formal al trabajo.

9. Esto, exceptuando algunos cambios. En 1992 se creó un tercer régimen matrimonial, el de Participación en las Gananciales, y en 1998 se igualó en términos de derechos y patrimonio a los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio. También se dictaron dos Leyes de Violencia intrafamiliar, la primera que considera el maltrato como falta (1994) y una segunda (2005) que considera las lesiones graves y reiteradas como delito. Se reformó, además, la patria potestad que detentaba el padre por la patria potestad compartida (2005). En este marco de reformas recientes, las uniones libres o de hecho no son reconocidas legalmente y se preserva la potestad marital en el régimen matrimonial de sociedad conyugal (Valdés 2007).

10. Durante el siglo XIX entre un tercio y la cuarta parte de los niños nacía fuera del matrimonio, según los datos que los historiadores recogieron de los Registros Parroquiales. A menudo esta proporción aumentaba hasta llegar a la mitad de hijos ilegítimos en localidades rurales marcadas por los procesos de descomposición de las economías campesinas y de la migración de los hombres a la minería. Según estadísticas oficiales, en el año 1900 uno de cada tres niños en Chile era ilegítimo, lo que no varió hasta pasada la crisis del `30 (Mellafe y Salinas; Salinas, Mac Caa, citado en Valdés 2007).

Folbre (1994) sostiene una postura crítica frente a este hecho, pues considera que es una muestra más de las estructuras de constreñimiento al institucionalizar al hombre como proveedor, a la par de fortalecer su autoridad económica, en vez de permitir que se le reconociera el acceso a las madres y sus hijos/as a la asistencia pública en forma independiente. La autora señala que muchos historiadores que han estudiado los movimientos colectivos basados en género en América Latina observan que su rasgo común es su énfasis en la maternidad y el reconocimiento de los derechos legales de los hijos/as ilegítimos. Es por ello que Folbre señala que tal vez las latinoamericanas fueron menos efectivas que sus pares feministas en Europa, en términos de reformar las leyes de la familia y forzar la asunción de responsabilidades familiares a los hombres. Folbre (1992) indica que más allá de que las feministas latinoamericanas hayan sido muy maternalistas, es probable que no lo hayan sido lo suficiente, porque fallaron al no forzar de manera más decisiva el cumplimiento de las responsabilidades paternas (p. 224).

Asimismo, el énfasis en la maternidad generó otros problemas, pues de este modo se favoreció la imposición de los costos de reproducción a los empleadores, a través de garantías de las licencias maternales. Estos fueron implementados y financiados de manera tal que se restringieron las oportunidades de acceso de las mujeres al trabajo reforzando, a su vez, la división tradicional de roles.

Este no fue el único cambio observado en la constitución de la familia y el trabajo. También es posible identificar un nuevo punto de inflexión, bajo la irrupción del paradigma neoliberal en los ochenta, época en la que se asistió a un desmantelamiento progresivo del sistema de protección social que se había construido a lo largo de 50 años. No solamente en la aplicación de políticas en el orden económico sino que en una transformación en los principios de organización social.

En esta etapa, explica Pautassi (2005) culmina la "era de la regulación protectora del trabajo" y las políticas tendientes a asegurar el pleno empleo, lo que se traduce en procesos caracterizados por la conjugación de profundas transformaciones económicas, conjuntamente con reformas tributarias y medidas de flexibilización laboral, acompañadas por severas restricciones a la red de seguridad en el trabajo y de las instituciones sociales. En este contexto, Valdés (2007 p. 9) explica que "las asignaciones familiares, importante dispositivo para consolidar la familia moderno industrial, se devaluaron a tal punto que la participación en los ingresos de los trabajadores dejó de significar la quinta parte que alcanzaron en los años setenta para caer a una proporción insignificante. El empleo formal disminuyó, las tasas de cesantía alcanzaron al 40% de los trabajadores al mismo tiempo que se conculcaron los derechos laborales adquiridos y se ilegalizaron los sindicatos y los gremios. En este contexto de destrucción de los soportes salariales y de derechos laborales que sostuvieron la afirmación del padre industrial y las mujeres volvieron a ocupar un lugar en el mercado de trabajo, sobre todo en actividades poco calificadas y precarias".

Lo anterior se constituye en un problema, según indica Pautassi, no en la medida en que la mujer sea considerada y protegida como "madre", sino que -en razón de estas políticas 'precarizadoras' del empleo- el problema se produce precisamente en el momento que se es o se desea ser madre. Es decir, la maternidad, en el contexto de la flexibilización laboral, pasa a ser una fuente de desventaja para las mujeres, "...de allí es que se desestimula la contratación de mujeres bajo el supuesto mayor de costo laboral, no se provee de servicios reproductivos y, en los casos de precariedad absoluta, la trabajadora es penalizada precisamente

si "*transgrede*" la norma y decide tener un hijo/a. Así, la maternidad pasa de ser una función social, protegida por el Estado de Bienestar, a una cuestión individual que, agravada por el retiro de los servicios sociales estatales en la mayor parte de los países latinoamericanos, complejiza la situación de las mujeres trabajadoras" (p. 9).

En las últimas décadas se han presenciado importantes cambios en la estructura de las familias, así como en la forma de organización del trabajo. En el ámbito de la familia es posible dar cuenta de una *diversificación de los patrones familiares* -incremento de los hogares a cargo de mujeres, así como también de hogares unipersonales y un aumento de la edad del matrimonio o uniones- y de un proceso de *desinstitucionalización de la familia* (Valdés, 2007) caracterizada por una disminución de las tasas de nupcialidad, aumento de las uniones libres, aumento de nulidades y separaciones conyugales. Por otra parte, y en paralelo, se producen importantes transformaciones en la organización laboral. Esto da lugar a la aparición de nuevas formas de trabajo, mayor flexibilidad laboral, el fin de las trayectorias laborales de toda una vida y la creciente incorporación de la mujer a las esferas productivas, lo que repercute directamente en las familias en la medida que el trabajo -otrora puerta de entrada a la protección social en la sociedad salarial (Castel, 1997)- ya no es capaz de ofrecer la misma protección.

Las transformaciones en estos ámbitos no han sido siempre acompañadas por reformas legales que permitan disminuir las tensiones que deben enfrentar los individuos. Es así como siempre se ha mantenido un *conservadurismo fracturado* (Martínez 2001, citado en Valdés 2007), que determina la trayectoria laboral de las mujeres en el mercado del trabajo, pues es fuente de continuas tensiones, en la medida en que ellas se mantienen como las principales responsables del cuidado de sus familias. Según Pautassi (2005) esto es notorio, sobre todo al observar que el mismo Estado -a través de la regulación de las relaciones laborales- da cuenta de un sesgo de género que indica que, mientras la regulación laboral parte de un supuesto "masculino" como modelo de "trabajador", el reconocimiento de mujeres como trabajadoras no es independiente de su posición como madres. De hecho, señala, es notable cómo la mayor parte de la normativa laboral en América Latina, específicamente la referida a las mujeres, alude a mecanismos que les permiten articular su capacidad reproductiva y el cuidado de su familia con el empleo y situación que no ocurre con los padres trabajadores. Esto contribuiría a mantener el modelo clásico del hombre-proveedor mujer-cuidadora que sustentó los primeros cuerpos legislativos laborales, pero que no mantiene ninguna relación con la experiencia laboral actual de la población.

Esta misma autora señala que si bien el punto de partida de hacer la mencionada distinción legal entre hombres y mujeres fue el reconocimiento de que en determinada etapa del ciclo de vida las mujeres se pueden convertir en madres, existe otra diferencia que se impone, la cual no es biológica sino que social. De esta manera, el peso de la discriminación enfatiza el trabajo productivo y la brecha salarial, pero sin centralizar el debate aún en la importancia del trabajo reproductivo y de la economía del cuidado para el funcionamiento del sistema económico y social. En esta dirección, las acciones estatales han situado la provisión de servicios reproductivos como "vías complementarias" (provisión de guarderías, acciones afirmativas y programas de igualdad) sin detenerse a cuestionar la centralidad del debate del trabajo reproductivo, así como las responsabilidades familiares que comparten hombres y mujeres, y que es la perspectiva desde donde se pretende observar los resultados de este estudio.

IV. Metodología

1. Tratamiento de los datos y estadísticas descriptivas

La investigación tiene una finalidad analítica, en la cual se utilizaron fuentes secundarias en la recolección de información. A ella se aplicó un análisis de tipo cuantitativo, a través de los *software* SPSS y STATA. A partir de los datos estadísticos emanados de la base de datos la Encuesta CASEN 2006, se contrastó cuáles son las consecuencias económicas que los individuos han enfrentado al momento de reconciliar las esferas productivas y reproductivas. Específicamente, se estimó y comparó el perfil de ingresos de hombres y mujeres son padres/madres de familia.

La pregunta que guía este estudio, así como la discusión pública de este tema, son relativamente nuevas para los países en desarrollo y, por tanto, en esta sección se define una metodología que permita abordar el tema propuesto y reflexionar sobre el modelo estatal existente en Chile. A partir de la revisión de la literatura y sus aproximaciones metodológicas, lo primero que se constató es que faltan bases de datos específicas en el país para estudiar este tema -como, por ejemplo, las encuestas de uso del tiempo o de cuidado informal-, de modo de lograr comparar sus resultados con otros estudios internacionales. Pese a ello, se determinó que la CASEN proporciona una buena fuente de información, en la medida que los resultados obtenidos pueden llegar a compararse con estudios anteriores, cuya finalidad haya sido conocer los modelos estatales existentes.

Con el fin de estimar los modelos, se trabajó con los núcleos familiares y no con los hogares de la Encuesta CASEN 2006, como se ha hecho anteriormente, de manera de identificar a los padres y madres presentes en ellos -con independencia de su estado civil-, agrupándolos en tres grupos educacionales.

El "nivel bajo" de educación concentra a aquellos que abandonan la escuela sin recibir un título de educación secundaria, el "nivel medio" incluye a los que completaron la escuela secundaria y también pueden haber cursado algunos años de educación superior, pero sin recibir un título de licenciatura o equivalente; en tanto que el "nivel alto" de educación incluye a aquellos con un título de licenciatura, su equivalente o superior.

Distribución de niveles educacionales en Chile

Tabla 1: Nivel educacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 Sin Educación Formal	388.911	3,1	3,1
1 Básica Incompleta	1.912.309	15,5	18,6
2 Básica Completa	1.452.814	11,8	30,4
3 Media Científico Humanista Incompleta	2.051.437	16,6	47
4 Media Técnico Profesional Incompleta	575.282	4,7	51,7
5 Media Científico Humanista Completa	2.489.114	20,1	71,8
6 Media Técnico Profesional Completa	981.203	7,9	79,7
7 Técnico o Universitaria Incompleta	1.138.252	9,2	89
8 Técnico o Universitaria Completa	1.364.232	11	100
TOTAL	12.353.554	100	

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

Bajo los criterios señalados se crearon los siguientes niveles educacionales:

Tabla 2: Niveles educacionales contruidos

Nivel	Categoría correspondiente	Porcentaje nacional
Educación Baja	0+1+2+3+4	39,5
Educación Moderada	5+6+7	28,5
Educación Alta	8	8,4

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

En base a estos niveles educacionales se obtuvo que para el grupo de mujeres madres/no madres y padres/no padres incluidos en la base no existían grandes diferencias respecto de su nivel educacional, tal como muestra la Tabla N° 3 donde se observa que el nivel de educación de padres y madres son comparables entre si:

Tabla N° 3: Nivel educacional de padres/madres (%)

Nivel	No padre	Padre	Total Hombres	No madre	Madre	Total Mujeres
Educación Baja	30,5	40,9	38,5	27,3	41,2	39,6
Educación Moderada	49,2	43,5	44,8	48,5	45,4	45,8
Educación Alta	20,3	15,6	16,7	24,2	13,4	14,7
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

En el análisis de datos se incluyeron hombres y mujeres menores de 45 años, ya que en este grupo se concentra la mayor parte de personas con hijos preescolares que exigen compatibilizar en mayor medida las responsabilidades familiares y laborales. Por su parte, para crear la categoría "madre" y "padre", se consideró que sus hijos/as fueran efectivamente de ellos, es decir, no de sus cónyuges o parejas. Se tomó esta opción por motivos de simplicidad en el análisis, puesto que si bien estos niños/as exigen igualmente de atención, también están asociados a otro tipo de estrategias de cuidados donde puede involucrarse a otros núcleos familiares que era un aspecto que escapaba a los alcances de este estudio.

A su vez, se incluyeron los individuos que coresidían con sus hijos/as y no aquellos que, teniendo hijos/as menores de 18 años, no vivieran con ellos. En base a estas consideraciones se crearon las categorías de madre/no madre y padre/no padre, pues éstos son quienes deben arreglárselas para enfrentar las responsabilidades familiares y laborales.

Tabla N° 4: Porcentaje de madres y cantidad de hijos/as de acuerdo a nivel educacional (%)

Nivel educacional	Cantidad de hijos/as de la madre					Total
	0	1	2	3	4 o más	
Educación Baja	8,3	30,1	34,6	18,2	8,8	100
Educación Moderada	12,7	38,4	31,2	13,6	4,1	100
Educación Alta	19,7	33,3	30,2	12,8	4,0	100

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

En la Tabla N°4 es posible observar que las mujeres de educación alta y moderada tienen mayormente un hijo/a mientras que un mayor porcentaje de las mujeres de educación baja, dos. También se obtiene que un 19.7% de las mujeres que no son madres se concentran en el grupo de educación alta.

El límite inferior de rango de edad de los individuos incluidos se calculó en función del nivel educacional. En los niveles educativos bajos, entre los 17 y 18 años, tanto en hombres como mujeres se reduce la proporción de población inactiva como se observa en la Tabla N° 5, la cual evidencia que las personas que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, cesantes y ocupados, así como las Personas No Económicamente Activas (PNEA). Esto implica que las personas que estaban estudiando dejaron de hacerlo para integrar la Población Económicamente Activa. En el caso de las personas con educación moderada, este cambio se produce entre los 18 y 19 años.

En el segmento de educación alta, en tanto, no se produce el mismo patrón en hombres y mujeres, aunque sí es posible observar que entre los 21 y 22 años se produce una reducción de la población inactiva. En el caso de las mujeres, esto no se produce de manera tan marcada y no sigue un patrón regular como se puede observar en los otros casos.

Tabla 5: Condición de actividad según sexo y nivel educacional (%)

Nivel educacional	Sexo	Condición de actividad	Edad									
			15	16	17	18	19	20	21	22	23	Total
Educación Baja	Hombre	PEA	4,8	9,1	15,6	37	58,4	69,3	83	77,4	86,7	42,4
		PNEA	95,2	90,9	84,4	63	41,6	30,7	17	22,6	13,3	57,6
		Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Mujer	PEA	2,3	4	7,4	18,7	31,4	35,1	38,2	44,4	48,3	19,8
		PNEA	97,7	96	92,6	81,3	68,6	64,9	61,8	55,6	51,7	80,2
		Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Educación Moderada	Hombre	PEA		17,7	5,5	29,7	46,6	54	57,2	67,5	68,3	64,6
		PNEA	100	82,3	94,5	70,3	53,4	46	42,8	32,5	31,7	35,4
		Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Mujer	PEA		8,4	6,8	21,4	36,7	41	45,8	45,5	54,2	47,2
		PNEA	100	91,6	93,2	78,6	63,3	59	54,2	54,5	45,8	52,8
		Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Educación Alta	Hombre	PEA				100	95,4	93,8	82,5	93	93,1	95,5
		PNEA					4,6	6,2	17,5	7	6,9	4,5
		Total				100	100	100	100	100	100	100
	Mujer	PEA				100	92	76,5	90	78,3	84,9	87,4
		PNEA					8	23,5	10	21,7	15,1	12,6
		Total				100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

PEA: Población Económicamente Activa.

PNEA: Población No Económicamente Activa.

De este modo, el límite inferior de edad se concentró entre los 18, 19 y 22 años para el nivel educacional bajo, moderado y alto, respectivamente. Estos mismos criterios de edad se consideraron para los hombres.

Respecto a la situación laboral de mujeres y hombres en Chile se puede apreciar que las mujeres y, particularmente las madres, se encuentran en una situación desmejorada respecto a la de los hombres, con independencia de que éstos sean padres.

Las tasas de participación en Chile son particularmente bajas en las mujeres en comparación incluso con el resto del continente. Según los datos de la Encuesta CASEN la tasa de participación de las mujeres no supera el 43%, mientras que la de los hombres llega a un 72% tal como se observa en la Tabla N°6. Las horas promedio trabajadas por los hombres también son superiores a las horas trabajadas por las mujeres; mientras los hombres trabajan cerca de 51 horas semanales, las mujeres declaran hacerlo a un promedio de 45 horas. Por nivel educacional, en tanto, es posible concluir que las horas de trabajo varían un poco más en las mujeres que en los hombres.

Tabla 6: Comparación de la situación laboral entre hombres y mujeres¹¹

		Hombre	Mujer	No Padre	Padre	No Madre	Madre
Total	Nº total	4.303.680	2.794.002	412.047	1.392.325	299.072	2.206.777
	Tasa participación %	73	43	93	98	75	55
	Salario promedio \$	400.132	278.913	380.824	357.533	334.225	229.314
	Horas trabajo semanal promedio	51	45	46	49	44	41
	Salario por hora \$	8.364	7.276	9.201	8.031	8.139	6.687
Educación Baja	Tasa participación %	65	30	95	97	59	44
	Salario promedio \$	274.406	164.473	192.468	205.492	156.558	128.397
	Horas trabajo semanal promedio	51	46	47	48	47	40
	Salario por hora \$	5.277	4.448	4.539	4.666	3.833	3.872
Educación Moderada	Tasa participación %	77	52	90	98	74	57
	Salario promedio \$	353.694	235.367	278.786	331.628	209.399	196.801
	Horas trabajo semanal promedio	52	46	47	49	44	41
	Salario por hora \$	7.370	6.064	6.978	7.587	5.657	5.694
Educación Alta	Tasa participación %	94	79	99	100	93	74
	Salario promedio \$	1.005.742	558.077	855.819	806.671	632.395	461.719
	Horas trabajo semanal promedio	49	44	46	48	44	41
	Salario por hora \$	20.478	14.401	20.309	17.597	14.554	13.373

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

Los salarios en el nivel de educación alto son, por su parte, los que presentan una mayor brecha entre hombres y mujeres; de 447 mil frente a los casi 100 mil que exhiben los otros niveles educacionales.

También existen diferencias de participación entre las mujeres madres y no madres (entre 55% y 75%, respectivamente), así como entre los padres y no padres (98% y 93%, respectivamente), pero se comportan de manera distinta puesto que, al parecer, en estos últimos la paternidad es un aliciente y no un inhibidor de su participación en el mercado del trabajo (a diferencia de lo que ocurre con las mujeres).

Es interesante destacar que por nivel educacional la variación de salario entre madres y no madres -tal como en el caso de la participación- varía en sentido opuesto para la relación entre padres y no padres en la mayoría de los niveles educacionales. En el caso de los hombres, el salario de los padres es superior al de los no padres -excepto en el nivel educacional alto-, mientras que las madres tienen un salario inferior en cada uno de los niveles educacionales. Estos datos podrían sugerir una conformación tradicional de familia en el modelo de hombre proveedor-mujer cuidadora.

11. La cantidad de mujeres consideradas es la siguiente: 81.536 Educación Baja / 145.145 Educación Moderada / 72.391 Educación Alta. Total no madres: 299.072. Por su parte, del total de madres 909.839 corresponden a Educación Baja / 1.001.772 a Educación Moderada / 295.166 a Educación total. Total madres: 2.206.777.

En definitiva, en el siguiente cuadro es posible observar las diferencias que existen entre quienes han decidido ser madres respecto de las que no lo son. Esto en términos de ingresos laborales y que no es aplicable para los hombres que son padres respecto a los no padres.

Tabla 7: Brechas laborales brutas entre hombres y mujeres

		Brecha Hombre - Mujer	Brecha No padre - Padre	Brecha No madre -Madre
Total	Tasa participación %	30*	-5	20
	Salario promedio \$	121.219*	23.291*	104.910*
	Horas trabajo semanal promedio	6*	-2*	4*
	Salario por hora \$	1.088*	1.170*	1.451*
Educación Baja	Tasa participación %	35	-2	15
	Salario promedio \$	109.934*	-13.025*	28.161*
	Horas trabajo semanal promedio	5*	-2*	7*
	Salario por hora \$	829*	-127*	-39
Educación Moderada	Tasa participación %	25	-8	17
	Salario promedio \$	118.327*	-52.842*	12.597*
	Horas trabajo semanal promedio	6*	-3*	3*
	Salario por hora \$	1.306*	-609*	-37
Educación Alta	Tasa participación %	15	-1	19*
	Salario promedio \$	447.665*	49.148*	170.676*
	Horas trabajo semanal promedio	5*	-2*	3*
	Salario por hora \$	6.077*	2.711*	1.181*

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

* Diferencia estadísticamente significativa al 0,05 (se realizaron estas pruebas exclusivamente con los resultados totales).

2. Definición del modelo

Con el fin de obtener el perfil de ingresos para hombres y mujeres se definió una ecuación de Mincer¹², según la cual el retorno monetario de la educación se relaciona con los años de educación recibida y la experiencia laboral, agregándole variables de relevancia como es el número de hijos y la presencia de preescolares en el núcleo. A su vez, ésta se complementó con algunos ajustes de manera de hacerla más apropiada a los datos existentes y a las distintas zonas productivas del país -regiones, zona rural y urbana- y el salario descontado de la mujer, tal como Mizala, Romaguera y Henríquez lo hicieron para modelar la oferta laboral femenina basándose en el primer estudio en este tema elaborado por Muchnik, Vial, Strüver y Harbart en 1991(citado en Mizala, Romaguera y Henríquez, 1999).

12. En 1974 Jacob Mincer da a conocer en el paper "Schooling, experience and earnings" una ecuación conocida posteriormente como La Ecuación de Mincer. Esta vincula el salario con los años de educación de la siguiente forma:

$$\ln W = \beta_0 + \beta_1 \text{Educación} + \beta_2 \text{Experiencia} + \beta_3 \text{Experiencia}^2 + \mu$$

En estos modelos también se considera la variable "estado civil" que para efectos de esta investigación fue reemplazada por la consideración de ser o no madres puesto que, tal como se señaló anteriormente, la *desinstitucionalización de la familia* acentuada en las últimas décadas podría generar datos de difícil interpretación. Por lo mismo, se consideró a los núcleos familiares y no los hogares, debido a que la definición de qué unidad interviene la política pública lleva implícitamente una preconcepción sobre cómo se entiende la familia.

Así, el modelo se definió de la siguiente manera:

$$Lnwhora = a + \beta_1(edad) + \beta_2(edad^2) + \beta_3(d1hijo) + \beta_4(d2hijos) + \beta_5(d3hijos) + \beta_6(dpreescolar) + \beta_7(deducbaja) + \beta_8(deducmoderada) + \beta_9(dzona) + \beta_{10}(dregion^i) + \mu$$

Donde se tiene que la variable dependiente es *Lnwhora*, que es el logaritmo del salario por hora, explicado por una constante (α) y la *edad* más la *edad al cuadrado*, como una aproximación de la experiencia potencial. Por su parte, las variables *d1hijo* y *d2hijo*, que representa la *dummy* por tener uno y dos hijos, y la *d3hijos*, que representa cuando hay más de tres hijos en un núcleo, siendo el hecho de no tener ningún hijo el valor de referencia para la interpretación de estas variables. La *dpreescolar* representa una *dummy* que señala si hay o no preescolares en el núcleo. Las variables *deducbaja* y *deducmoderada* son *dummies* que refieren a los niveles de educación baja y moderada, donde el valor de referencia es el nivel alto. Mientras que *dzona* representa la *dummy* de la zona, en la cual el área urbana es la referencia, en tanto que la *dregionⁱ* son las *dummies* de las regiones del país donde el valor de referencia es la Región Metropolitana.

Este mismo modelo se aplicó para el caso de los hombres, de manera de distinguir cómo se comportan estas curvas en relación a la maternidad y la paternidad frente a quienes no son madres/padres.

Como se señaló, la ecuación de Mincer considera como variable dependiente el logaritmo del salario por hora. Al tomar este logaritmo, sin embargo, se consideran exclusivamente los salarios positivos. Es por esto que se optó por corregir esta ecuación por el sesgo de selección de las mujeres en su participación en el mercado laboral.

El problema llamado por la econometría como "sesgo de selección" se produce cuando la decisión de participar en el mercado laboral está correlacionada con la función de salarios. Con esto se obtiene una muestra truncada, puesto que existe un conjunto de variables omitidas que están vinculadas con el hecho de que solo algunas de estas mujeres trabajen. Dicho de otro modo, el hecho que sólo algunas de ellas participen en el mercado laboral responde a la existencia de otras características no observables, lo que provoca el sesgo de selección. Esto implica que la muestra de mujeres observada no se distribuye aleatoriamente, sino que hay variables que explican este comportamiento en la población y, por lo tanto, usar Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) entregaría coeficientes sesgados.

Para corregir el sesgo de selección se utilizó el procedimiento en dos etapas propuesto por Heckman (1997), lo que permitió controlar la eventual presencia de sesgo de selección en la decisión de participación en la fuerza laboral. El método de Heckman de dos etapas busca resolver este problema introduciendo una variable *proxy* que captura la parte omitida. Así, primero se estima la probabilidad de la mujer de participar

en el mercado laboral y de tener un salario positivo, y luego se incorpora esa probabilidad en la ecuación de ingresos.

Este método implica, en una primera etapa, estimar una ecuación de participación para derivar la razón inversa de Mills, que es un término de corrección de selección que se aplica en la etapa siguiente. La segunda etapa, por su parte, consiste en estimar una ecuación de salarios donde se incluye la inversa de Mills, $\hat{\epsilon}$, obtenida en la etapa anterior como una variable explicativa. Ambas etapas se realizan simultáneamente utilizando el método de regresión Heckman que tiene incorporado el *software Stata*.

La estimación de esta ecuación se realiza a través de un modelo *probit* que permite reconocer los determinantes de la opción de participar del mercado laboral donde -para el caso del presente análisis- se consideraron variables relacionadas con la estructura familiar y estrategias de cuidado que permiten aumentar o disminuir la probabilidad de que la mujer se incorpore al mercado laboral. Desde la información derivada de la investigación en género, esta opción se justifica en la medida que las mujeres se hacen parte de la esfera pública, en este caso en el mercado laboral, siempre que tengan más o menos "*resuelto*" el mundo de lo privado¹³.

A su vez, en la investigación conducida por Mizala, Romaguera y Henríquez(1999) se realiza el ejercicio de modelar la demanda laboral femenina considerando variables asociadas a la estructura familiar. Además de ser los primeros en Chile en tomar en cuenta el sesgo de selección y, por lo tanto, utilizar la técnica de introducir una variable ficticia propuesta por Heckman (1997), consideran variables asociadas a la estructura familiar, tales como: cantidad de hijos e hijas entre 7 y 14, 15 y 18, 19 y 24 años, la presencia de servicio doméstico en el hogar y algunas instalaciones del hogar como conexión al agua potable dentro de la vivienda, electricidad y alcantarillado.

En el caso de esta investigación se agregaron a la ecuación *probit* algunas "estrategias de cuidado" que se refieren a la combinatoria de recursos organizados para lograr cumplir con las responsabilidades de cuidado al interior del hogar. Estas se presentan a continuación, además de variables como el salario de la mujer descontado del hogar, si es o no jefa de núcleo, edad y sexo de los hijos.

La razón de incluir estas variables es que una de las consecuencias económicas de no tener un modelo estatal de reconciliación trabajo-familia se traduce en que se aumentan las brechas socioeconómicas y las de género. Las diferentes estrategias privadas desplegadas por cada quintil socioeconómico para hacer frente a las responsabilidades familiares, en ausencia de una acción estatal que le apoye o facilite cumplirlas, se hacen evidentes en el siguiente cuadro. En él se observa que el quintil más bajo despliega estrategias diferentes a las del quinto quintil, comportamiento que no hace más que corroborar los aspectos revisados en la teoría. Mientras los grupos altos pueden pagar por soluciones tales como servicio doméstico, y de esta manera liberar a las madres para poder trabajar, en el quintil más bajo es más común que las madres se dediquen al cuidado infantil, posiblemente porque es más costoso pagar por una solución que les permita trabajar.

13. Existen estudios cualitativos al respecto, por ejemplo, en "Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional" en: Valdez, X.; Ximena Valdés, Castelain-Meunier C. y Palacios M. (2006) "Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea", LOM, Santiago.

Tabla 8: Personas a cargo del cuidado del niño/a según quintil de ingreso (Para menores de 14 años)

Persona a cargo del niño(a) resp. múltiple	Quintil Autónomo Nacional				
	I	II	III	IV	V
1 La madre	78,0	72,5	67,4	65,5	58,0
2 El padre	5,1	6,0	7,7	8,6	8,6
3 Un hermano/a mayor	4,2	4,4	6,1	4,4	3,0
4 Un abuelo/a	16,9	19,2	23,1	20,4	15,6
5 Otro familiar	3,5	4,8	5,3	5,5	3,1
6 Una persona de servicio doméstico	0,3	0,6	1,5	4,6	22,3
7 Una vecina/o	0,6	1,0	1,4	1,0	0,6
8 Un familiar o no familiar que recibe pago	0,3	0,4	0,9	1,3	2,3
9 Permanece en sala cuna, jardín infantil o establecimiento educacional	26,4	28,4	28,4	31,3	31,7
10 Se queda sólo en el hogar	1,0	1,9	2,1	2,4	1,6
11 Otro	0,6	0,4	0,4	0,7	0,4

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

Según se observa, los grupos medios más frecuentemente utilizan las redes de solidaridad familiar, como el cuidado de abuelos/as o de algún hermano/a mayor. Estos grupos son también los que porcentualmente presentan mayor número de niños/as que se quedan solos en el hogar, todas estrategias señaladas en la literatura como "*soluciones subóptimas*"

Tanto para el quinto quintil como para el primero el papel de la madre es fundamental, sobre todo para enfrentar el cuidado de los niños/as, sobre todo cuando tienen menos de dos años. Si bien los jardines infantiles también son de gran relevancia a la hora de combinar las estrategias para el cuidado, aún existe una mayor preeminencia de este tipo de cuidado en combinación con la madre. Se trata de datos a partir de los cuales se puede señalar que la política estatal, si bien ha permitido que no se observen diferencias en este tipo de estrategia para mayores de seis años, aún no han sido capaces de apuntar a la corresponsabilidad.

La siguiente tabla también revela inequidades en la manera de proveer cuidado. Cuando los niños/as son mayores es posible observar cómo las madres del quinto quintil decrecen su importancia como estrategia de cuidado infantil mucho más rápidamente que las madres del quintil más bajo, tal como se aprecia en la tabla que viene a continuación. Al constituirse todas como soluciones privadas al conflicto trabajo-familia, resulta interesante conocer cuáles son los impactos que generan en estas mujeres a largo plazo en términos de sus ingresos.

Para poder introducir al modelo esta información y comprender que muchas veces el cuidado está a cargo de más de una instancia, es decir, a la combinatoria de recursos a los que cada familia recurre al interior del hogar, se recodificaron las respuestas de manera de reconocer las estrategias de cuidado más importantes (las que se acercaran al 1%). En la Tabla N°9 es interesante notar la diversidad de recursos que se utilizan en el quintil más bajo, en los medios y en los altos, pues difieren entre ellos.

Tabla 9: Estrategias de cuidado de niños/as de 2 años según quintil de ingreso (%)

Estrategias de cuidado	Quintil Autónomo Nacional					Total
	I	II	III	IV	V	
Sólo madre	64,7	58,9	47,3	41,7	34,3	53,3
Madre- solidaridad familiar	18,3	18,5	20,0	22,3	13,2	18,6
Solidaridad familiar	8,4	11,2	16,7	12,7	10,5	11,4
Madre-jardín	2,6	2,9	2,9	4,8	6,6	3,5
Servicio doméstico	0,1	0,2	0,8	3,9	6,6	1,6
Jardín	0,9	0,6	1,2	2,5	3,6	1,4
Madre-servicio doméstico	0,1	0,2	1,0	1,0	4,7	1,0
Solidaridad familiar- jardín	0,4	1,0	1,3	1,3	0,6	0,8
Otro	4,5	6,6	8,7	9,8	20,0	8,4
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

Tabla 10: Estrategias de cuidado de niños/as entre 3 y 6 años según quintil de ingreso

Estrategias de cuidado	Quintil Autónomo Nacional					Total
	I	II	III	IV	V	
Sólo madre	47,8	43,4	33,4	30,7	22,7	38,5
Madre- solidaridad familiar	12,8	13,2	16,0	13,5	9,8	13,3
Solidaridad familiar	10,7	10,2	15,1	13,3	12,3	12,0
Madre-jardín	17,2	15,3	14,7	16,3	17,0	16,1
Servicio doméstico	0,2	0,2	0,6	1,6	6,8	1,2
Jardín	3,2	4,6	3,9	4,1	6,2	4,2
Madre-servicio doméstico	0,2	0,2	0,0	0,6	4,0	0,6
Solidaridad familiar- jardín	2,2	3,7	5,0	6,0	4,0	3,9
Otro	5,8	9,2	11,4	13,8	17,2	10,2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Procesamientos propios en base a CASEN 2006.

De lo anterior se desprende que el quinto quintil es el que puede acceder en mayor medida al cuidado infantil en casa, en una estrategia combinada con la madre. Esta es una estrategia que se encuentra más expandida en Francia, pues existen exenciones tributarias para este tipo de servicio.

En la Tabla N°10 se observa también que el quinto quintil es el que más recurre al mercado en búsqueda de soluciones al conflicto trabajo-familia.

Otro aspecto que resalta en esta tabla es la importancia de los abuelos/as en el cuidado de los niños y niñas, es decir, lo que la literatura denomina "*solidaridad familiar*" tanto para los quintiles más bajos como para los medios. Este quintil también recurre con más frecuencia al cuidado a cargo de los hermanos/as, en tanto que la estrategia de dejar a los niños/as solos también es más frecuente en los grupos medios y bajos.

A partir de esta información es posible notar el hecho que el aumentar la cantidad de estrategias de cuidado, no sólo en centros de atención sino que también pensar en facilitar el acceso a una combinación de distintas estrategias que ya ofrece el mercado, podrían aumentar las posibilidades de inserción laboral de la mujer. A su vez, estos datos permiten introducir el tema central de este análisis que tiene que ver con predecir los salarios en un ciclo vital para las mujeres sean o no madres.

Operativamente estas variables fueron ingresadas como *dummies* donde el valor de referencia son las estrategias alternativas ("otros"), separándolas para niños/as menores de dos años y entre tres y seis años. En el evento de haber más de algún caso en un núcleo familiar se consideró al niño/a menor del núcleo en estos rangos¹⁴.

14. Con el fin de obtener variables que permitieran reconocer la organización de recursos dentro de una familia para hacer frente al cuidado infantil se crearon variables *dummys*, a partir de las preguntas e3_1 y e3_1 de la Encuesta CASEN 2006. Estas tenían las categorías de respuestas mostradas en la tabla N°8 recodificadas primeramente en estas categorías 1 "Madre- padre" / 2 "Madre-hermano"/ 3 "Madre-abuelo"/ 4 "Madre-otro familiar"/ 5 "Madre-servicio doméstico"/ 6 "Madre-jardín"/ 7 "Padre- jardín" 8 "Abuelo-jardín"/ 9 "Abuelo-otro familiar"/ 10 "Otro familiar-jardín"/ 11 "Servicio doméstico-jardín"/ 12 "Hermano-jardín"/ 13 "Solo"/ 14 "Solo madre" / 15 "Solo abuelo/a" / 16 "Solo jardín infantil" / 17 "Otra".

Al ser parte de la problematización de esta investigación la necesidad de reconocer la manera en que las familias despliegan los recursos que poseen para cuidar a sus hijos/as y porque no siempre se trata de una única estrategia, se consideró apropiado reunir esta pregunta múltiple en una sola creando una tipología. En ella se consideraron las estrategias que alcanzaban o superaban al menos el 1% para cada tramo de edad (dos años y tres a seis años). Debido a la gran cantidad de categorías resultantes se sintetizaron de manera acorde a lo que se definió como *consecuencias económicas del conflicto trabajo-familia*, es decir, categorías que aportaran información de acuerdo al marco teórico presentado en esta tesis. De esta manera, resultaron las siguientes estrategias: 1 "Sólo madre" / 2 "Madre- solidaridad familiar" / 3 "Solidaridad familiar" / 4 " Madre-jardín" / 5 "Servicio doméstico"/ 6 "Jardín" / 7 "Madre-servicio doméstico" / 8 "Solidaridad familiar- jardín"/ 9 "Otro".

De esta manera se ingresó esta información como *dummys*, al momento de corregir el sesgo de selección distinguiendo las estrategias para niños/as de dos años y de tres a seis años.

3. Resultados esperados

Se espera que la manera en que se definieron los modelos se constituya en una aproximación que permita reconocer una de las consecuencias económicas señaladas en la literatura, como es la situación de vulnerabilidad de las mujeres-madres y la subutilización de su educación y habilidades y, de manera indirecta, otra de las consecuencias económicas que tienen que ver con el aumento de las inequidades tanto de género como socioeconómicas. Si bien los resultados obtenidos son descriptivos y no hablan directamente del *costo por maternidad*, pues no señala factores explicativos sobre el comportamiento de los mercados laborales, son interesantes de analizar comparativamente porque, a su vez, a través de los resultados, también se reconocerá a cuál modelo estatal de reconciliación trabajo-familia se parece el que existe en Chile.

El análisis del perfil de ingresos para hombres y mujeres -sean padres/madres o no- deja un espacio a la pregunta de si estas diferencias responden a contrastes entre políticas estatales (cuando se analiza esta información con estudios similares realizados en países desarrollados) o si es que estas diferencias se comportan de igual manera en distintos países. Si bien es innegable que, tal como lo plantean Sigle y Waldfogel (2007), estas diferencias se pueden entender desde la teoría económica -por lo menos a través de cuatro vías argumentativas que se presentan a continuación-, también queda espacio para pensar que éstas radicarían en los modelos estatales existentes.

La primera de las explicaciones proviene de las teorías de Capital Humano (véase, por ejemplo, Becker, G. 1985) cuyos paradigmas ofrecen una explicación de la razón de por qué las mujeres, por lo general, perciben salarios más bajos que los hombres. La razón de base de esta diferencia radica en el hecho que las mujeres acumularían menos capital humano, debido a menos años de educación o formación, experiencia laboral y/o tenencia de la tierra. Es decir, dentro de esta teoría, es factible explicar que las madres con el mismo nivel de escolaridad tiendan a ganar salarios inferiores que otras mujeres, porque se retiran un tiempo del mercado de trabajo cuando tienen hijos, en tanto que poseen más probabilidades de trabajar a tiempo parcial o con un nuevo empleador cuando retoman la vida laboral.

Una segunda explicación para los salarios más bajos de las mujeres con hijos tiene que ver con diversas formas de *trade-offs* entre la flexibilidad y los salarios. Por ejemplo, es factible pensar que las mujeres pueden elegir tomar puestos de trabajo a tiempo parcial o en horarios convenientes, incluso si ellos ofrecen menores salarios para hacer frente a las responsabilidades familiares.

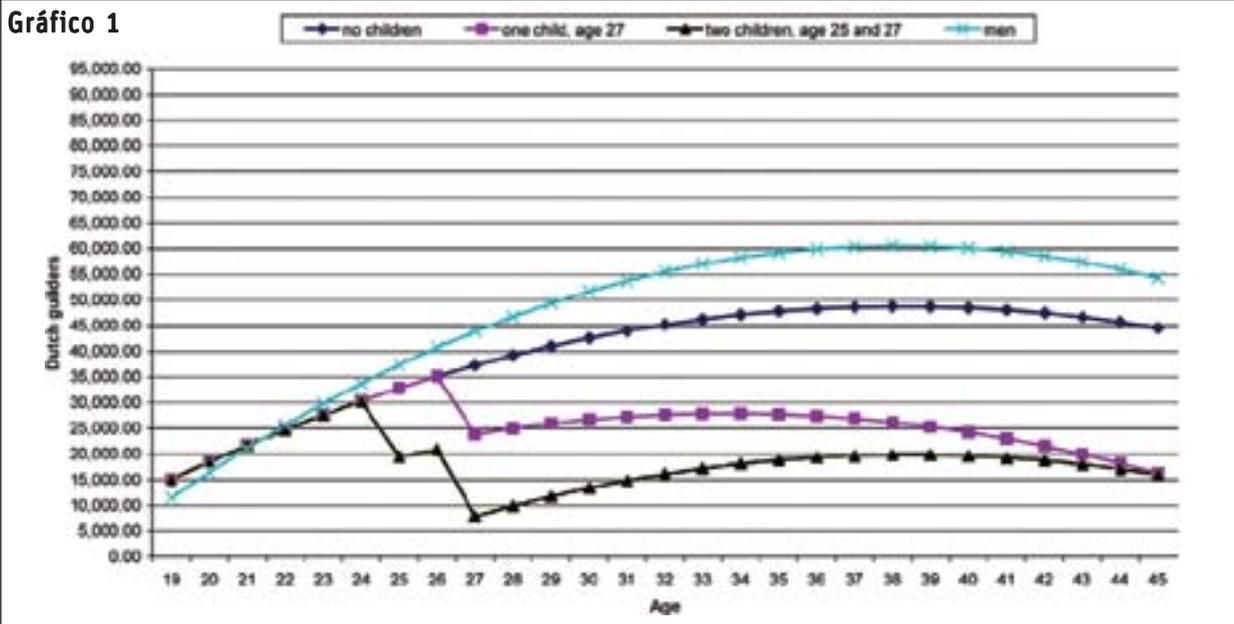
Una tercera explicación para este fenómeno tiene que ver con diferencias en la productividad o esfuerzo de éstas, ya sea percibida o supuesta. En la medida en que las mujeres siguen teniendo la responsabilidad primordial en su hogar y la llamada "doble jornada" (o "jornada circular"), donde el trabajo remunerado continua con el no remunerado del hogar, podría generar que las mujeres que cuidan a sus hijos/as pusieran menos energía en su trabajo (o las haría escoger puestos de trabajo que requieran menos esfuerzo) y, por tanto, sería entendible que se les pagara. O bien, los empleadores pueden ver a las madres como menos productivas, lo que les lleva a pagarles salarios más bajos a causa de esa percepción.

En cuarto lugar, los menores ingresos de las madres puede deberse, al menos en parte, a autoselección. Es decir, esto implicaría que las mujeres que tienen menos éxito en el trabajo pueden tener más inclinación de decidirse por un mayor número de hijos/as o de retirarse del mercado laboral, en tanto que las mujeres que logran adquirir mayores ingresos -o que tienen la perspectiva de que esto ocurra -pueden optar por no tener hijos o aplazar su maternidad.

De todas estas explicaciones, Sigle y Waldfogel (2007) se preguntan, sin desmerecer los argumentos recién presentados, si es posible pensar que los distintos patrones de salarios se deban a diferencias en las políticas que ofrecen los Estados en beneficio de las familias con hijos/as. Los resultados de su investigación demuestran que efectivamente es posible encontrar diferencias entre los países que estudiaron, al menos a nivel descriptivo.

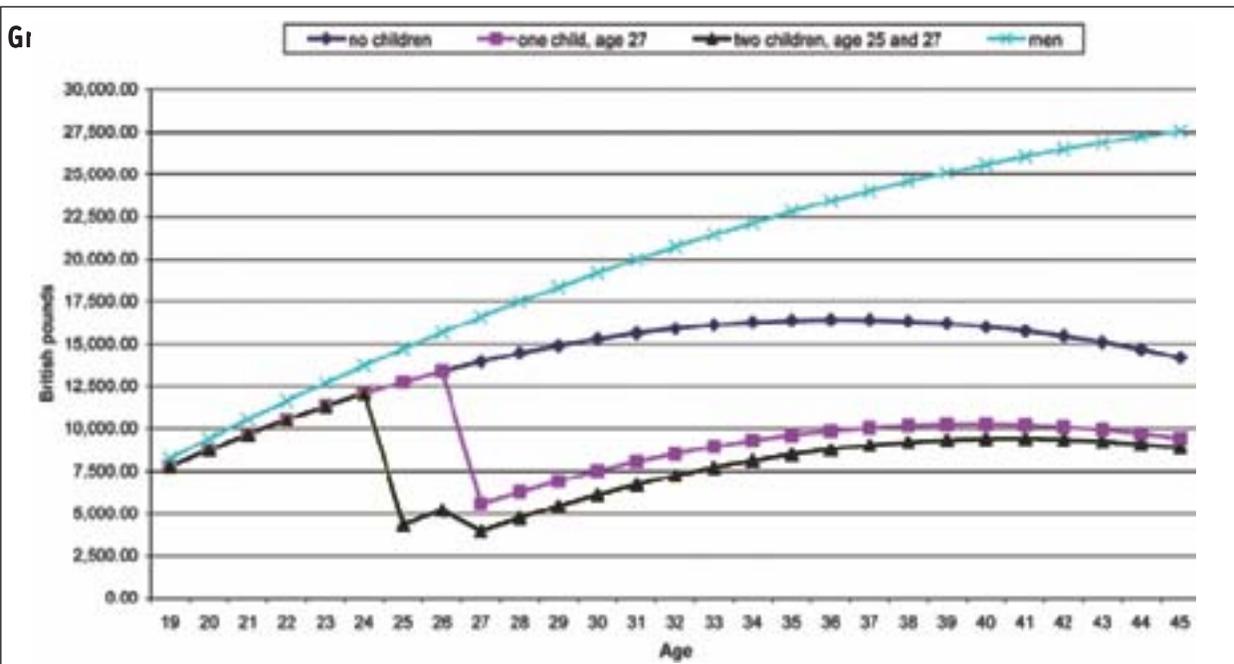
Sigle y Waldfogel (2007) comparan ocho países industrializados a través de la base de datos Luxemburg Income Study (LIS), planteando un ejercicio similar al que se propone en este estudio, pero con algunas diferencias. Ellas consideraron el salario bruto anual en vez del salario por hora y como variables explicativas la edad, ésta última al cuadrado, la cantidad de hijos/as y el tiempo transcurrido desde que nació el último hijo/a para estimar su modelo. En este caso, estas autoras consideraron salarios iguales a cero y no sólo los salarios positivos como se hace en esta investigación. A su vez, Sigle y Waldfogel (2007) no distinguieron la situación de los hombres entre padres y no padres, por lo que no es posible determinar qué sucede con ellos en relación a su perfil de ingresos cuando experimentan la paternidad.

Los resultados por tanto, si bien no son completamente comparables, permiten comprender comparativamente cuál es el patrón al que se asemeja al modelo que opera en Chile. A modo de ejemplo, en el Gráfico N°1 se exhiben los resultados de las mencionadas autoras en relación a un régimen conservador como el que existe en Holanda. En éste es posible apreciar cuál es el perfil salarial a largo plazo en hombres y mujeres sin y con uno y dos hijos/as.



Fuente: Sigle y Waldfogel 2007.

Nótese que si bien existen las brechas salariales entre hombres y mujeres, independiente de su condición de maternidad/paternidad, no se comportan de la misma manera a cómo lo harían en un sistema liberal como el que rige en el Reino Unido. Un modelo que, según Perrons (1995), es el que está más alejado de la equidad laboral de género, ya que las brechas salariales tienden a aumentar aún más con la edad, tal como lo muestra el gráfico N°2.



Fuente: Sigle y Waldfogel 2007.

De acuerdo a los resultados obtenidos y al ejercicio comparativo observados a la luz de la perspectiva histórica que se presentó en el marco teórico de este estudio, se espera encontrar en Chile un punto intermedio entre un modelo conservador -modelo que explícitamente se trató de instaurar en el tiempo del llamado Estado de Compromiso con la serie de medidas mencionadas anteriormente- y el liberal, producto de las reformas que desmantelaron estas medidas de protección. Esto es factible pues, tal como señala Huber (1996), los regímenes de bienestar en los países latinoamericanos pueden cambiar entre un período y otro, hecho que no podría ocurrir en los países industrializados con un pacto social de base distinto.

De esta manera se espera que los resultados obtenidos reflejen el *conservadurismo fracturado* planteado por Valdés (2007). Los resultados también podrán aportar datos para observar el tránsito de un modelo que tanto Huber (1996) como Barrientos (citado en Fernández, 2005) observan que sucedió con la serie de medidas aplicadas en la década de los ´80, donde las tendencias predominantes han sido transformar el régimen existente a uno con mayores características liberales.

V. Resultados obtenidos

A continuación se presentan los resultados obtenidos para mujeres del modelo basado en la ecuación minceriana que considera como variable dependiente al logaritmo del salario por hora y algunas variables contextuales para el caso de Chile. Luego se presentan los resultados donde se corrige el sesgo de selección en la participación laboral femenina a través de Heckman, tal como se definió en el capítulo anterior.

Una vez hecho esto se dan a conocer los resultados obtenidos para los hombres distinguiendo entre padres y no padres, con el mismo modelo basado en la ecuación de Mincer planteado para las mujeres que tiene como variable dependiente el logaritmo del salario por hora. El modelo corregido por Heckman, sin embargo, resultaba impropio en el caso de los hombres, puesto que su tasa de participación es muy alta y no existe un problema de sesgo de selección, por lo que sólo se presenta este primer modelo.

El capítulo concluye con los gráficos que sintetizan la información obtenida del perfil de ingresos de los hombres y las mujeres que hayan o no experimentado la paternidad/maternidad y que, por tanto, enfrenten responsabilidades familiares.

1. Resultados para mujeres

Este modelo tiene un R^2 cercano al 28%, esto implica que el modelo explica un 28% de variabilidad de la variable dependiente que es el logaritmo del salario por hora. El número de observaciones son menos de los que contempla la base, debido a que se consideraron exclusivamente los salarios positivos, es decir, únicamente de mujeres que trabajan.

Las variables incorporadas al modelo resultan significativas al tener un valor T (T test) mayor a 1.96 y, en este caso, variables como la edad y edad al cuadrado -como un *proxy* de la experiencia- son significativas, ya que por un año más de edad el salario por hora aumenta en un 4%. Respecto a los hijos se observa que el primero de ellos representa una baja de un 15% del salario, el segundo equivale a una baja de 11%, en tanto que tres o más hijos representan un 8% menos respecto a las mujeres que no son madres.

Sin embargo, la variable *dummy* de presencia de tres o más hijos, así como de presencia de un preescolar en el núcleo, no resultaron significativas.

Tabla 11: Estimación del salario por hora de las mujeres

Variable dependiente: logaritmo Salario por hora		
	Coefficientes	T-test
Constante	8309951	38.91
Edad mujer	.040	3.00
Edad al cuadrado	-.000	-2.21
<i>Dummy</i> un hijo	-.155	-4.65
<i>Dummy</i> dos hijos	-.117	-2.88
<i>Dummy</i> tres o más hijos	-.081	-1.84
<i>Dummy</i> preescolar	.043	1.93
<i>Dummy</i> educación baja	-.106	-30.34
<i>Dummy</i> educación moderada	-.755	-23.14
<i>Dummy</i> zona	.138	7.09
Primera Región	-.268	-4.70
Segunda Región	-.006	-0.09
Tercera Región	-.091	-1.33
Cuarta Región	-.305	-7.08
Quinta Región	-.209	-6.12
Sexta Región	-.239	-6.51
Séptima Región	-.222	-5.24
Octava Región	-.288	-8.43
Novena Región	-.260	-5.46
Décima Región	-.156	-4.17
Décimo Primera Región	-.066	-0.95
Décimo Segunda Región	.067	0.66
R²: 0.277		
Número de observaciones: 16.444		

Las variables educacionales explican en mayor medida las diferencias de salario entre las mujeres, las cuales representan una baja en los salarios por hora. Para la Educación Moderada representa un 75% menos de los salarios por hora de las mujeres con educación alta, mientras que en los niveles bajos más de 100%.

La zona urbana, por su parte, representa un 13% más de salarios por hora comparada con la zona rural.

No todas las regiones resultaron ser significativas en este modelo, pero para mantener el panorama de todas las regiones se conservaron todas en él. En la Tabla N°11 se puede apreciar que en la Primera, Cuarta, Octava y Novena regiones se recibe menos de un 25% de salarios por hora que en la Región Metropolitana.

Modelo corregido por sesgo de selección en la participación

Como se explicó en la metodología, en el modelo de Mizala Mizala, Romaguera y Henríquez (1999), se incorporaron algunas variables de la estructura familiar, con el fin de explicar la oferta laboral femenina. En esta investigación esta opción pareció de utilidad para comprender el vínculo entre ésta y el salario de las mujeres en un ciclo vital, a la vez de corregir los resultados obtenidos a través del método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), por medio de la corrección del sesgo de selección a partir del método de Heckman. Asimismo, se incorporaron algunas variables vinculadas directamente con el cuidado de los hijos/as en el núcleo familiar, las que en el capítulo anterior se denominaron como "estrategias de cuidado".

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

Tabla Nº 12: Estimación del salario por hora de las mujeres

Variable dependiente: logaritmo Salario por hora				
	MCO	T-test	Con corrección Heckman	T-test
Constante	8.083.713	35.25		
Edad mujer	.051	3.59	.228	17.87
Edad al cuadrado	-.000	-2.78	-.003	-16.77
Dummy un hijo	-.166	-4.88	-.278	-6.75
Dummy dos hijos	-.142	-3.40	-.350	-5.49
Dummy tres o más hijos	-.113	-2.43	-.382	-3.92
Dummy preescolar	.039	1.74	-.015	-0.31
Dummy educación baja	-1.110	-24.73	-.951	-27.48
Dummy educación moderada	-.784	-20.79	-.661	-21.88
Dummy zona	.164	7.06	.325	14.64
Primera Región	-.272	-4.78	-.092	-1.75
Segunda Región	-.016	-0.25	-.129	-2.49
Tercera Región	-.103	-1.53	-.195	-3.54
Cuarta Región	-.318	-7.14	-.304	-7.16
Quinta Región	-.215	-6.21	-.152	-4.40
Sexta Región	-.243	-6.57	-.066	-2.01
Séptima Región	-.226	-5.24	-.082	-2.05
Octava Región	-.303	-8.36	-.275	-9.91
Novena Región	-.277	-5.53	-.247	-5.71
Décima Región	-.161	-4.25	-.075	-2.28
Décimo Primera Región	-.061	-0.89	.034	0.53
Décimo Segunda Región	.065	0.65	-.003	-0.03
Lambda: .1097556 ; F(21,3869)=35.09**				
Número de observaciones: 36.966				

Con la corrección por Heckman, los resultados obtenidos para los hijos/as aumentan la proporción de lo que representa la baja del salario para las madres y todas las variables relacionadas con los hijos, excepto la *dummy* de presencia de un preescolar en el núcleo. Con esta corrección se obtienen otros coeficientes que aumentan la brecha con las no-madres; mientras un hijo representa una baja en el salario de 25%, dos hijos representan una baja en el salario de 35% y más de tres hijos, un 38% menos de salario respecto a las no-madres. El coeficiente de la zona también aumenta notoriamente y la zona urbana representa un 32% más del salario por hora para las mujeres.

Por otra parte, se presentan los resultados obtenidos a través de la corrección de Heckman. Esta refiere al cálculo presentado en la Tabla N°13 que se relaciona con la probabilidad de las mujeres-madres y no madres de insertarse en el mercado laboral, con variables de estructura del hogar y cuidado de hijos/as en el núcleo. En ella encontramos que si bien los hijos en edad preescolar no presentan coeficientes significativos como los presentados anteriormente, en la Tabla N° 13 sí resultan significativas. Esto implica que la presencia de hijos/as pequeños, más que representar una baja en el salario, están asociada con la decisión de la mujer de insertarse en el trabajo. Para el caso de las mujeres con hijos/as de tres a seis años, su probabilidad de ingresar al mercado laboral es mayor respecto de las que tienen hijos/as menores de dos años, tal como se observa a continuación:

Tabla N° 13: Estimación de la probabilidad de pertenecer a la Población Económicamente Activa - I Parte

Variable dependiente: Modelo probit probabilidad de pertenecer a PEA		
	Coeficientes	T-test
Constante	-3.010	-14.09
Salario descontado	-.917	-1.55
Dummy jefa de hogar	.629	37.56
Cantidad menores de dos años	.190	3.34
Cantidad hijos/as de tres a seis años	.329	6.98
Cantidad hijos/as de siete a 14 años	-.071	-2.44
Cantidad hijos de 15 a 18 años	.010	0.32
Cantidad hijas de 15 a 18 años	-.008	-0.26
Cantidad hijos de 19 a 24 años	.033	0.99
Cantidad hijas de 19 a 24 años	.198	4.63
Estrategia cuidado menor de dos años: solo madre	-.103	-15.84
Estrategia cuidado menor de dos años: madre y solidaridad familiar	-.663	-9.89
Estrategia cuidado menor de dos años: solidaridad familiar	.373	5.81
Estrategia cuidado menor de dos años: madre y jardín infantil	.085	0.87
Estrategia cuidado menor de dos años: servicio doméstico	1.081	10.32
Estrategia cuidado menor de dos años: jardín infantil	.775	6.32
Estrategia cuidado menor de dos años: madre y servicio doméstico	.037	0.19
Estrategia cuidado menor de dos años: solidaridad familiar y jardín	.854	6.49

Tabla N° 13: Estimación de la probabilidad de pertenecer a la Población Económicamente Activa - II Parte

Variable dependiente: Modelo probit probabilidad de pertenecer a PEA		
	Coefficientes	T-test
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: solo madre	-1.035	-19.13
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: madre y solidaridad familiar	-.538	-9.49
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: solidaridad familiar	.376	7.52
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: madre y jardín infantil	-.740	-13.12
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: servicio doméstico	.553	5.81
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: jardín infantil	-.152	-1.92
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: madre y servicio doméstico	-.454	-2.07
Estrategia cuidado menor de tres-seis años: solidaridad familiar y jardín	.438	5.92
Pseudo R²=0.1840*		
Número de observaciones: 39.866		

En la tabla se observa que el hecho de que las mujeres sean jefas de hogar representa un impulso para salir al mercado laboral, con lo cual aumenta la posibilidad de que entren al mercado laboral.

Otro de los resultados interesantes que se observan en la Tabla N°13 es que, tal como se presenta en el estudio de Mizala, Romaguera y Henríquez (1999), se encuentra que dentro de la estructura familiar, el hecho de que exista una hija mujer entre 19 y 24 años en el núcleo, aumenta la posibilidad de que la madre sea parte de la población económicamente activa. Esto podría explicarse porque estas hijas, en una suerte de traspaso, asumen parte de las responsabilidades familiares de la madre que sale al mercado laboral, incluso si esto representa que esa hija a futuro vea afectada su propia capacidad de insertarse en el mercado laboral, reproduciéndose la baja tasa de participación laboral femenina.

Respecto a las estrategias de cuidado, en la Tabla N°13 se puede observar que en el caso que la mujer cuida exclusivamente a su hijo/a menor de dos años, o cuando comparte estas tareas con ayuda de la solidaridad familiar, disminuyen sus probabilidades de ser parte de la población económicamente activa. Quienes pueden descansar exclusivamente en la solidaridad familiar, en el servicio doméstico o en el jardín infantil, en cambio, aumentan su probabilidad de entrar al mercado laboral.

Estos resultados muestran que la política de jardines infantiles ha sido positiva en el aumento de la probabilidad de que las mujeres entren al mundo laboral y son también reflejo de que la responsabilidad de cuidado sigue siendo mayormente parte de ellas como se constatará cuando se analicen los resultados obtenidos para los hombres.

Para el caso de niños/as entre tres a seis años, los jardines infantiles, sin embargo, no representan un aumento en la probabilidad de inserción femenina en el mundo laboral. Es probable que acá se requieran nuevas estrategias para permitir que esto suceda, puesto que la solidaridad familiar y el servicio doméstico sí lo representan. Es probable que lo anterior se explique por su asociación al traslado de los niños/as. En

este sentido, parece ser que aquí se requiere innovar en políticas públicas que posibiliten aumentar el rango de estrategias de cuidado tales como facilitar el acceso a cuidadoras dentro del hogar -por medio de exenciones tributarias- o el apoyo de los empleadores.

2. Resultados para hombres

El modelo definido para los hombres fue el mismo que se planteó para las mujeres, de manera tal que resultaran comparables los resultados y que pudiera distinguirse entre padres y no padres.

En este caso es posible observar que, a diferencia de la situación de las mujeres, ninguna de las variables asociadas con los hijos/as es significativa. Es decir, las responsabilidades familiares relacionadas al cuidado infantil se vinculan a las mujeres más que a los hombres, donde se mantienen roles tradicionales en la familia, pese a que las mujeres paulatinamente se están incorporando más al mundo laboral.

Los resultados obtenidos con este modelo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 14: Estimación del salario para hombres

Variable dependiente: logaritmo Salario por hora		
	Coefficientes	T-test
Constante	8.446	48.07
Edad mujer	.041	3.83
Edad al cuadrado	-.000	-2.51
<i>Dummy</i> un hijo	-.047	-1.81
<i>Dummy</i> dos hijos	-.012	-0.46
<i>Dummy</i> tres o más hijos	.019	0.59
<i>Dummy</i> preescolar	-.012	-0.67
<i>Dummy</i> educación baja	-1.176	-38.50
<i>Dummy</i> educación moderada	-.826	-28.46
<i>Dummy</i> zona	.151	8.12
Primera Región	-.094	-1.93
Segunda Región	.039	0.76
Tercera Región	-.089	-1.99
Cuarta Región	-.199	-4.71
Quinta Región	-.218	-7.13
Sexta Región	-.187	-6.44
Séptima Región	-.238	-7.15
Octava Región	-.289	-11.23
Novena Región	-.243	-6.73
Décima Región	-.149	-4.42
Décimo Primera Región	.014	0.24
Décimo Segunda Región	-.072	-1.00
R²: 0. 3194		
Número de observaciones: 25.748		

Si bien este modelo explica un 32% de la variabilidad del salario por hora de los hombres, a diferencia de la situación de las mujeres -al considerar entre los salarios positivos el número total de casos- no disminuye de manera tan drástica por la alta tasa de participación laboral, por lo que no se hace necesario corregir por sesgo de selección.

Los coeficientes obtenidos son elocuentes, pues señalan que las variables asociadas al número e hijos/as no son significativas para el caso de los hombres, y donde el primer hijo representa la reducción de un 0,4% del salario respecto de no tener ningún hijo, mientras que para las mujeres equivale a un 28%. El segundo hijo, en tanto, representa la reducción de un 1,2% del salario para los hombres que tienen hijos, mientras que para las mujeres se eleva a un 35%.

3. Gráficos resumen

Los resultados obtenidos tanto para hombres como para mujeres, aunque no se definen de la misma manera a como lo hicieron Sigle y Waldfogel (2007) -por las diferencias antes mencionadas-, sirve de referencia para comparar a grandes rasgos las diferencias en el comportamiento del perfil de salarios de hombres y mujeres han sido o no padres/madres.

En el Gráfico N°3 se puede observar que el comportamiento de las curvas para los padres, respecto a las curvas de las mujeres con uno, dos y tres o más hijos, tienden a distanciarse tal como en los regímenes liberales de Sigle y Waldfogel.

En el Gráfico N°4 se presenta la situación de las madres contrastándola con la de los hombres con uno, dos y tres hijos, y escenario en el cual se observa que la distancia entre ellos casi no varía. Es decir, mientras la situación de las madres respecto a su salario se ve desmejorada con la maternidad, en el caso de los hombres esto no sucede. Es decir, se podría afirmar que Chile se comporta como un sistema conservador, puesto que las mujeres que tienen hijos son las que ven afectado su perfil de ingreso. Las diferencias de estas curvas entre hombres y mujeres podrían haber sido aún más drásticas que las de Sigle y Waldfogel (2007), puesto que ellas presentan resultados para mujeres que no trabajan, es decir, con salarios iguales a cero en circunstancias que aquí se presentan resultados de hombres y mujeres trabajadoras.

Gráfico 3: Logaritmo del salario por hora para padres con un hijo y madres con uno, dos, tres o más hijos

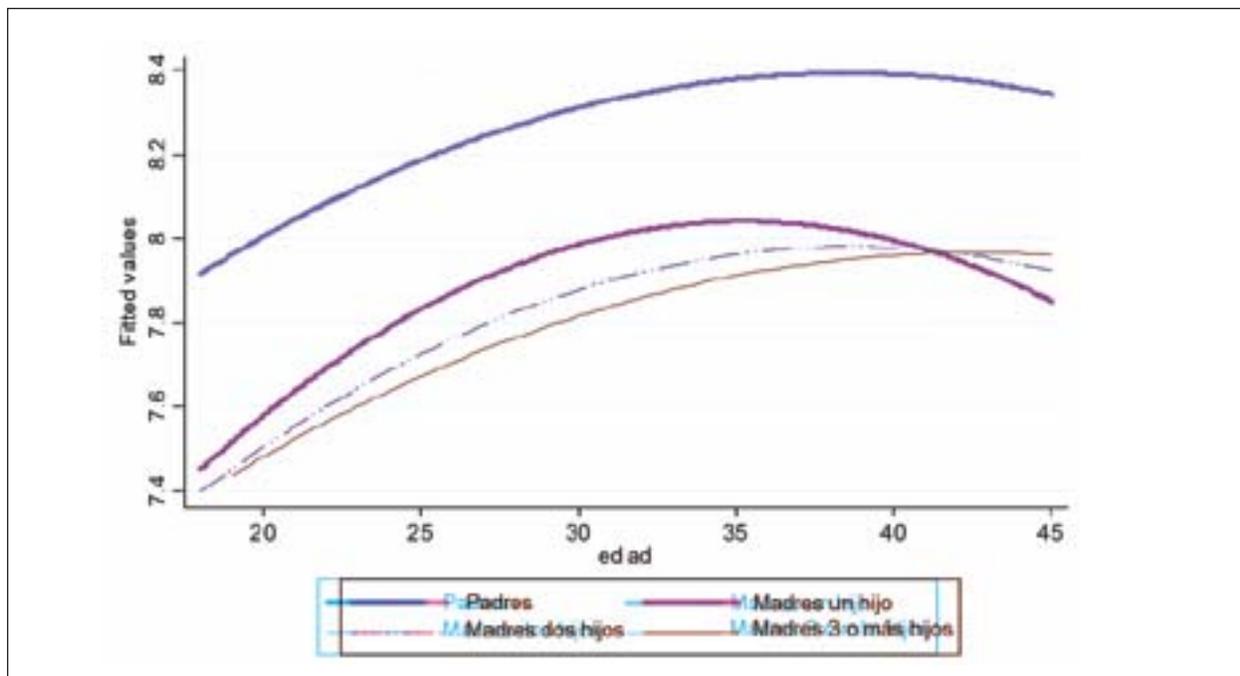
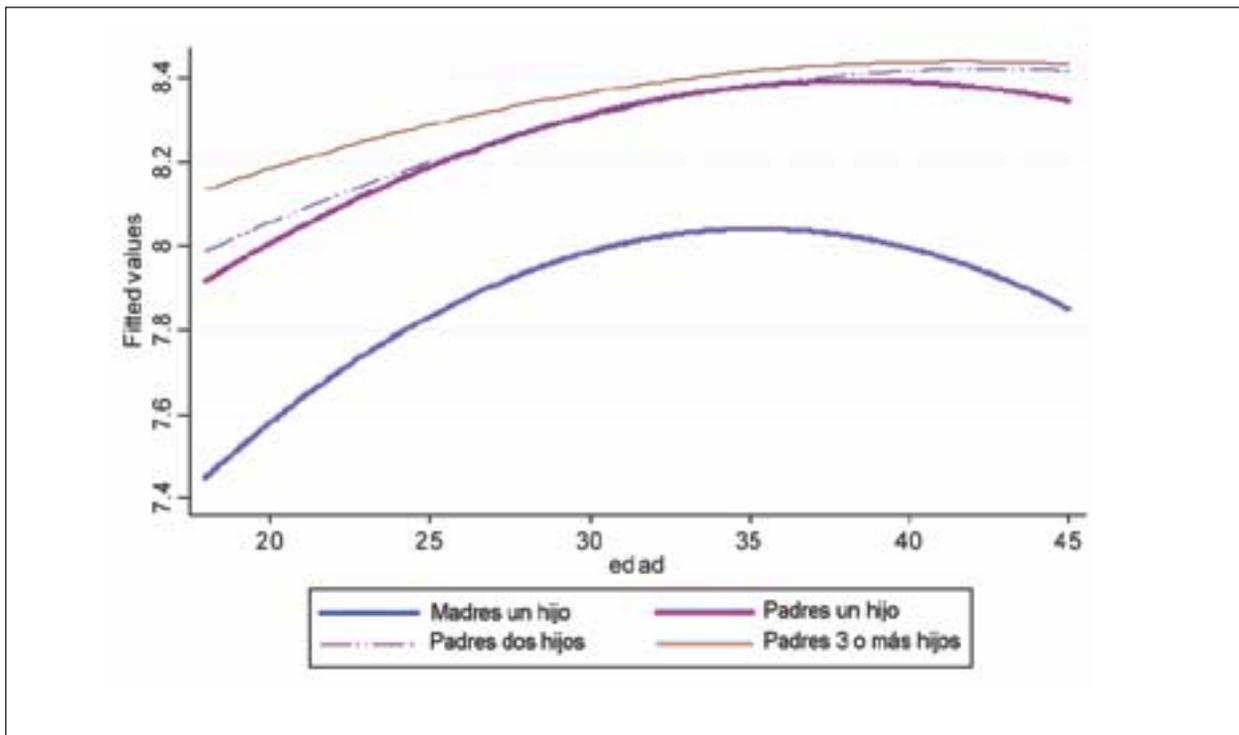


Gráfico 4: Logaritmo del salario por hora para madres con un hijo y padres con uno, dos, tres o más hijos



VI. Conclusiones

Este estudio de caso presenta reflexiones sobre las consecuencias económicas del modelo chileno de reconciliación trabajo-familia y, como producto de ella, lineamientos de políticas públicas.

Los resultados obtenidos, interpretados desde la mirada propuesta en esta investigación, reafirman la idea de que la familia tiene una plasticidad única (Valdés, 2007), puesto que las configuraciones de familia y las relaciones en su interior pueden ser determinadas por sus vínculos con las instituciones. A su vez, las instituciones son las que definen, a través de políticas públicas, la identidad de hombres y mujeres al modelar el vínculo de éstos con la familia y al trabajo. Además, se puede argumentar con los resultados obtenidos, son reflejo de una determinada relación del Estado con la ciudadanía que vale la pena problematizar sobretodo para el caso de las mujeres.

La pregunta por el modelo estatal existente en el ámbito trabajo-familia, ya sea explícito o implícito - como en el caso chileno- refiere a quién está asumiendo el costo de la reproducción social. En Chile el pacto implícito existente implica que son las mujeres, especialmente las madres, las que asumen ese costo. En este sentido, este país no difiere de los modelos europeos revisados, puesto que, tal como se observó en los resultados de Sigle y Waldfogel (2007), en estas naciones también existe una brecha en términos laborales que dejan a las mujeres en una situación de rezago. Sin embargo, sobre la base de los resultados obtenidos, es posible determinar que el modelo estatal implícito que opera en Chile es similar a uno liberal, donde las diferencias entre hombres y mujeres que son padres y madres tienen un efecto acumulativo a largo plazo en los salarios, situación que genera que las brechas aumenten durante el curso de vida de las personas. Un tipo de modelo que, tal como demuestra la experiencia internacional, es el más inequitativo en términos de género.

Lo anterior fue posible de reconocer a través de la estimación de las consecuencias económicas del modelo trabajo-familia chileno, referente a la subutilización de las capacidades de la mujer y su situación de vulnerabilidad asociado a los hogares con jefatura femenina.

El hecho que las mujeres estén asumiendo los costos de la reproducción social, interpretado desde una perspectiva económica y de género, puede ser comprendido, según Folbre (1999), como una privatización de las pérdidas y una socialización de las ganancias, puesto que es la sociedad como un todo la que se beneficia del cuidado que entregan las madres que asumen el costo reflejado en su inserción laboral así como en su perfil de ingreso. Esta situación, de acuerdo a Folbre se podría comprender de manera similar a la que ocurre con los bienes públicos, puesto que existirían instituciones y personas con incentivos para permanecer como *free rider* (polizontes) de este cuidado, al beneficiarse de la formación y cuidado que se obtiene en la familia, sin incurrir en ningún costo. Desde el punto de vista del funcionamiento de los mercados sería adecuado, por tanto, pensar en una política pública que considere algún impuesto o subsidio, de manera de financiar el costo de la reproducción social. Sin embargo, hasta hace muy poco esto no operaba en Chile y aún no ha sido complementado con otras medidas, tales como beneficios impositivos para servicios de cuidado infantil exentos de IVA (Australia) o el otorgamiento de beneficios impositivos para empleadores

(Inglaterra) donde se considera que los costos de cuidado infantil que pagan los empleadores son parte de los costos de contratación del personal y son factibles de ser deducibles de los impuestos (OIT, 2005).

Por otra parte, a través de los resultados fue posible también constatar que en el caso de los hombres, la paternidad no determina de manera notoria su situación laboral. Incluso más, los padres tienen comparativamente mayores salarios promedio a lo largo de la vida que los que no son padres. Esto se comporta de manera opuesta en las mujeres, puesto que ellas perciben salarios más bajos durante su vida, participan menos en el mercado laboral, trabajan menos horas y perciben menos salarios por hora que las mujeres que no son madres.

Analizar el caso de los hombres padres y no padres, comparándolo con los resultados de las mujeres madres y no madres, fue un ejercicio interesante, puesto que hace pensar que el marco institucional aún mantiene el modelo *malebreadwinner*, pese a que de hecho estas mujeres se estén incorporando crecientemente al mercado del trabajo, pero en peores condiciones que los hombres. Sin embargo, cuando se trata de un modelo conservador en el ámbito europeo existen subsidios estatales orientados a estas madres que las compensan por su dedicación al trabajo reproductivo como en el caso alemán. También existen otras fórmulas que se han adoptado, entre ellas el subsidio estatal francés con cargo a la seguridad social para el pago de "cuidadoras certificadas" de niños menores de seis años (OIT, 2005). En el caso de otro país conservador/corporativista como es Holanda, los empleadores cubren un porcentaje determinado por negociación colectiva de los costos de cuidado infantil (si ambos padres trabajan los empleadores comparten estos costos), en tanto que un 30% de sus aportes son deducibles de impuesto.

En Chile, en cambio, no existe ningún tipo de aporte estatal que permita que las mujeres que se dedican al trabajo reproductivo tengan alguna compensación. Tampoco hay medidas estatales que promuevan la equidad de género a través de la incorporación de los otros actores que también podrían considerarse al momento de enfrentar responsabilidades familiares (Estado, mercado, hombres y mujeres, tal como arguye Lewis 1997).

Considerando estos elementos es posible concluir que el modelo chileno implícito de reconciliación trabajo-familia es particular, pues es similar tanto al modelo liberal como al conservador sin estar asociado a las medidas compensatorias que estos regímenes implementan en el mundo europeo. Por un lado, es liberal en el sentido que las familias deben arreglárselas en gran parte de manera privada respecto a sus obligaciones familiares y, por el otro, es conservador en tanto son las mujeres quienes asumen el arreglo familiar, incluso si éstas son trabajadoras, y escenario en el cual no se encuentra ningún tipo de subsidio ni marcos regulatorios laborales que la reconozcan en su doble función, con lo cual tampoco se promueve la igualdad de género.

A su vez, este modelo tampoco es liberal completamente, pues no considera el rol de los empleadores en el cuidado y en la conciliación trabajo-familia. En estricto rigor, aunque sea de manera poco orgánica, en la legislación nacional se considera un rol para el empresariado en el arreglo familia-trabajo cuando estipula que deben disponer de salas cunas si tienen más de 20 mujeres contratadas. Sin embargo, al vincular esto al número de mujeres madres presentes en la empresa, y no de trabajadores en general, se desincentiva la

contratación de la fuerza laboral femenina. Por tanto, para eliminar la discriminación por género, se propone extender el beneficio a hombres y mujeres.

Los resultados obtenidos traen consigo una reflexión que va más allá, puesto que hace evidente la necesidad de que exista una definición del Estado respecto a cómo es posible reconciliar familia y trabajo, comprendiendo esto como el resultado de un acuerdo sociopolítico que tiene impacto para el país. De aquí que vale la pena resaltar la importancia de la sugerencia de la OIT (2005), organismo que señala que son los gobiernos los llamados a liderar la posibilidad de establecer políticas orientadoras, así como también crear un ambiente social favorable que facilite el diálogo para discutir sobre el conflicto trabajo y familia. Esto, en la medida que las consecuencias económicas de estos modelos estatales no repercutan exclusivamente en las mujeres que deciden ser madres, sino que tiene un efecto para la sociedad como un todo no sólo económicamente sino que también social, demográfico y culturalmente.

En concreto, el actual modelo de reconciliación trabajo-familia refuerza además las desigualdades sociales, puesto que al depender exclusivamente de la disponibilidad de recursos que cada núcleo familiar disponga, la manera en cómo se las arregla para reconciliar familia y trabajo se traduce en disparidades aún mayores.

En este análisis también fue posible reconocer cómo los sectores medios utilizan la "solidaridad familiar", que probablemente involucra a otra mujer que no accede al trabajo formal, para hacer frente a sus responsabilidades familiares y seguir perteneciendo así a la fuerza laboral. Los grupos de mayor educación, por su parte, liberan en mayor proporción a las madres para que potencialmente ingresen al mundo laboral y, además, tienen en mayor proporción capacidad para pagar servicio doméstico, trabajo que típicamente ejercen mujeres. En cambio, los grupos bajos se basan mayormente en las mismas madres, quienes asumen el cuidado familiar, con lo cual tienen menos oportunidades de acceder al mercado del trabajo y con ello, se aumenta la posibilidad de ese núcleo de caer o permanecer en pobreza.

La situación así planteada permite aplicar el razonamiento de Folbre (1999), quien señala que las mujeres podrán ser tratadas tal como un hombre en el mundo laboral, en tanto se comporten como hombres en el trabajo. Es decir, haciendo una generalización, que no tomen parte del trabajo reproductivo o bien que exista otra mujer con menos costo de oportunidad que asuma ese trabajo.

A partir de los resultados obtenidos es plausible hacer la pregunta respecto de si las preferencias individuales o las instituciones son las que modelan las preferencias, en este caso, de la manera en que las mujeres se insertan en el mercado laboral. Es decir, en términos de políticas públicas, el problema no radica en la necesidad de dar a las mujeres "*las facilidades*" para que ingresen al mercado del trabajo o, de alguna manera, permitir que "*acomode*" sus responsabilidades familiares con las laborales, sino que este análisis muestra cómo los marcos institucionales podrían involucrar a otros actores -hombres, empresas y el mismo Estado-, de manera de evitar que se refuercen situaciones de vulnerabilidad y de inequidad de género.

Por otra parte, esta investigación entrega otra perspectiva para abordar este tema respecto de las bajas tasas de participación de la mujer en Chile, puesto que algunos sugieren que éstas podrían explicarse

por una situación de *machismo*¹⁵ o debido a *factores culturales*¹⁶. Hasta ahora, sin embargo, esto no se ha explicado como producto de un modelo estatal determinado que configura opciones y conductas sociales y que -a la luz de los resultados- el modelo de reconciliación trabajo-familia aún mantiene a muchas mujeres madres fuera de la esfera productiva. En este sentido, la política pública es la que define, a través de sus marcos regulatorios, las identidades de género y de clase.

Con lo anterior, la pregunta a la que esta investigación arriba es aún más profunda, puesto que el modelo estatal que se discute es producto de una serie de definiciones previas de carácter sociopolítico que lleva a pensar sobre el modelo de sociedad que está detrás, esto al cuestionar también qué modelo de familia está en juego y cuál es el modelo de ciudadanía existente en Chile. El caso de las sociedades nórdicas es útil para ejemplificar esto, puesto que el ideario existente de igualdad entre quienes componen la familia señala que existe un ideal societario más igualitario.

A continuación se indican una serie de medidas posibles que permitirían avanzar en este tema. Como se trata de un tema novedoso, una buena parte de ellas tiene que ver con una primera etapa de generación de información que sea posible convertir en políticas públicas, así como también de avances desde lo que se tiene hasta ahora. Aquí se reconocen estas cuatro áreas de acción principales¹⁷:

1. Levantamiento de información

Se requiere levantar información que explique la situación de Chile y de países similares al nuestro que permita encausar mejores políticas públicas nacionales, puesto que la mayoría de la información existente en esta materia proviene de Europa. A continuación se distinguen los siguientes elementos que se podrían indagar y, en la medida que se obtengan resultados pertinentes, traducirlos a política pública:

- Continuar ahondando en las otras consecuencias económicas del modelo chileno. Realizar análisis costo-beneficio de estos modelos, así como de la ausencia de implementación de medidas de conciliación trabajo-familia preguntándose por los efectos en el crecimiento económico y la competitividad internacional, así como también en términos de la equidad de género y si compensa económicamente o no que un grupo de mujeres no trabaje. En la misma línea de equidad socioeconómica, analizar hasta qué punto estas medidas refuerzan dinámicas de pobreza.
- Levantar bases de datos específicas. Las más evidentes: encuestas de uso de tiempo y de cuidado informal. Asimismo, la base de datos panel CASEN, con olas sucesivas y suficientes, podrían aportar en la profundización de este aspecto. La encuesta panel que hoy se levanta permitirá hacer este

15. Tal como lo sugiere Contreras, D. y Plaza, G. en "Participación Femenina en el Mercado Laboral Chileno. ¿Cuánto importan los factores culturales?". Departamento de Economía Universidad de Chile, agosto 5, 2004.

16. Tal como sugiere Tockman, A. en las conclusiones de "Oferta Laboral Femenina". Tercer Borrador. Banco Central, julio 2006.

17. Parte de estas recomendaciones se inspiraron en las sugerencias de María Elena Valenzuela y su escrito "Minuta sobre Trabajo y Familia", 2007.

tipo de análisis y no sólo efectuar predicciones con un momento del tiempo -como el ejercicio realizado-, sino que posibilitará realizar proyecciones más pertinentes. La encuesta de uso de tiempo permitirá hacer un análisis del costo-oportunidad de quienes se dedican al cuidado y la caracterización de los/as cuidadores/as.

- La reflexión e intervención de la familia desde la política pública es un aspecto que se está volviendo a observar recientemente en Chile y que requiere ser estudiado. ¿Con qué modelo de familia se opera desde la política pública? ¿qué roles le asigna a los hombres y mujeres? ¿estos roles incentivan la inserción al trabajo productivo? Considerando el caso de las asignaciones familiares que en los años 60 permitieron reducir los hogares de jefatura femenina, se plantea estudiar la lógica de los subsidios existentes orientados hacia las familias. Tomando en cuenta los cambios en el ámbito productivo, también se requiere despejar dónde y cómo -como sociedad- se espera que se resuelva el tema reproductivo.
- Realizar un ejercicio de comparación a nivel latinoamericano respecto de las buenas prácticas en la resolución trabajo-familia para nuestros contextos. Hacer una revisión de buenas prácticas analizando el papel de la negociación colectiva y el rol empresarial en estas materias.
- Observar los efectos del programa estatal "Chile crece contigo" en la conciliación del conflicto trabajo-familia. La Encuesta CASEN 2006 no logró percibir todos los efectos de esta política, por lo que la próxima aplicación de este instrumento podrá dar orientaciones al respecto.

2. Marco legal:

- Revisar la legislación nacional en distintas líneas que, de lo examinado en la literatura, podrían orientar estos análisis. Por un lado, el diagnóstico de Pautassi -respecto a cómo las legislaciones laborales latinoamericanas han vinculado la condición reproductiva al ámbito productivo en el caso de la mujer -y no así en el caso del hombre- es una línea en la cual es posible hacer importantes avances para la resolución del conflicto trabajo- familia.
- Examinar el marco legal nacional a partir de los Convenios Internacionales que Chile ha suscrito reconociendo la cobertura efectiva que existe en torno a la protección de la maternidad, así como de los trabajadores/as con responsabilidades familiares.
- Reconocer que la "solución" trabajo part time para las madres no es tal si no está acompañada de otras medidas. Esto, dado que si esta es la única solución que se aplica mantendrán la situación reflejada con los datos obtenidos, dejando a la mujer en una situación de vulnerabilidad. Tal como se recogió de la experiencia internacional, el trabajo de medio tiempo mantiene los sistemas patriarcales y de desigualdad económica, si es que no va acompañada de una regulación apropiada.

3. Políticas y prácticas en el lugar de trabajo:

Si bien los marcos regulatorios y los modelos estatales afectan las condiciones de trabajo, las políticas y las medidas en el lugar de trabajo pueden contribuir a mejorar la situación de padres y madres en él, tal como señala la OIT (2005). Estas se pueden observar a través de los convenios colectivos o las políticas gerenciales que no sólo son una serie de medidas sino que un compromiso de la organización con el desarrollo de la vida familiar. Con esto se evidencia también el rol que los sindicatos pueden jugar al respecto. Si bien las medidas son hechas por las empresas en particular, la política pública puede promocionar -a través de campañas comunicacionales- los beneficios e importancia de las políticas Family friendly que una empresa puede adoptar, así como sugerir medidas prácticas a ser asumidas por ellas. Asimismo, se requiere sensibilizar a los sindicatos respecto a la necesidad de avanzar en estas políticas.

4. Arreglos de cuidado:

OIT (2005) reconoce que existen tres categorías de cuidado: Cuidado informal no pagado (generalmente realizado por la familia); Empleados/as domésticos/as y cuidado formal pagado (centros de cuidado o servicios domiciliarios). Para estas categorías existen varias acciones de política pública que se pueden realizar para conciliar trabajo y familia, de acuerdo a lo mencionado más arriba. En el cuidado informal, en Europa se han desarrollado varios tipos de provisiones para asistir a las familias de manera que desarrollen su rol de cuidado, entre ellas licencias y flexibilidad en el tiempo de trabajo que es un tema que aún falta profundizar en Chile.

A su vez, se puede apreciar que Chile, pese a su similitud con los modelos conservadores y liberales, ha aplicado medidas parciales impulsadas por los países industrializados. Es por ello que se sugiere que, además de aumentar la cobertura en jardines infantiles, se puedan incorporar otro tipo de modalidades de cuidado, sobre todo para niños entre tres y seis años de acuerdo a los resultados obtenidos.

Pese a que en este documento se analizaron las tensiones ocasionadas por las responsabilidades familiares vinculadas a los hijos e hijas, aún queda por estudiar el cuidado de las personas dependientes como ancianos/as y enfermos/as. Como se trata de una materia en la cual es plausible utilizar la misma perspectiva que se asumió en esta investigación, pues la pregunta de fondo es quién paga por los costos de la reproducción y cuál es el pacto sociopolítico de base, es posible pensar que también es un área donde falta implementar una mayor gama de arreglos de cuidado, de modo de evitar las consecuencias económicas aquí estudiadas.

VII. Bibliografía

- ARRIAGADA, I. y ARANDA, V. (comps.) (2004). «Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces». CEPAL, Santiago.
- ARRIAGADA, I. (editora) (2007). «Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familia». CEPAL División de Desarrollo Social seminarios y conferencias 49, Santiago de Chile, enero.
- BORDÓN, P. (2006). «El Efecto de los Jardines Infantiles en la Oferta Laboral Femenina. Análisis Del Caso Chileno». Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Escuela de Postgrado. Tesis Para Optar al Grado de Magíster en Economía Aplicada. Memoria para optar al Título de Ingeniero Civil Industrial.
- CASTEL, R. (1997). «La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado». Paidós. Buenos Aires, Barcelona y México.
- CERRUTI, M. (2005). «Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires» en WAINERMAN, C. (Compiladora) «Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones». UNICEF, Fondo de Cultura Económica.
- CONVENIO OIT nº156 (1981). «Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares», disponible en <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C156>. 1981.
- CONTRERAS, D. y PLAZA, G. (2004). «Participación Femenina en el Mercado Laboral Chileno. ¿Cuánto importan los factores culturales?». Departamento de Economía Universidad de Chile, agosto.
- CROMPTON, R. (2006). «Work-life 'balance' in Europe. Acta sociológica vol. 49(4) pp. 379 -393, diciembre.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993). «Los tres mundos del Estado de Bienestar». Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000). «Fundamentos sociales de las economías postindustriales». Ed. Ariel, Barcelona.
- FERNÁNDEZ, M (2005). «Ciudadanía, Políticas Públicas y Bienestar: El Estado Social Chileno y las Posibilidades de Desarrollo de la Ciudadanía». Tesis para optar al Grado de Doctor en Sociología. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Doctorado en Sociología. Universidad de Barcelona.
- GAUTHIER, A. (1997).» Family Benefits and Fertility: An Econometric Analysis». Population Studies, Vol. 51, No. 3, pp. 295-306. Noviembre.
- HECKMAN, J. (2007). *Instrumental Variables: A Study of Implicit Behavioral Assumptions Used in Making Program Evaluations. The Journal of Human Resources*, Vol. 32, No. 3 pp. 441-462 by University of Wisconsin Press. Summer.
- HEIN, C. (2005). «Reconciling work and family responsibilities. Practical ideas from global experience». Geneve, OIT.
- HUBER, E. (1996). «Options for Social policy in Latin America: Neoliberal versus Social Democratic Models». IMD INFORME DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL 2007 (Suiza). Universidad de Chile www.facea.uchile.cl.

- LEWIS, J. (1992). «Gender and Welfare Regimes. *Journal of European social Policy*»; 2; 159.
- LEWIS, J. (1997). *Gender and Welfare Regimes: Further Thoughts*. Social Politics Summer by Oxford University Press.
- FOLBRE, N. (1994). «Who pays for the Kids? *Gender and the Structures of Constraint* Routledge.
- FOLBRE, N. y England P. (1999). «Who should pay for the Kids?», *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. 563; 194.
- FOLBRE, N.; BITTAN, M. (editors) (2004). «Family time. The social organization of care». Routledge, London.
- GSTREIN, M.; MATEEVA, L. y SCHEUSCH, U. (2007). «Deficiencies in the Supply of Family Friendly Service. European Commission». Directorate general. «Employment, social affairs and Equal Opportunities». Unit E1, Social and Demographic Analysis. June.
- MIZALA, A.; ROMAGUERA P. y HENRÍQUEZ (1999). «Female labour supply in Chile». Documentos de trabajo N°58. Serie Economía. Centro de Economía Aplicada, Ingeniería Industrial Universidad de Chile.
- Pautassi, L. (2005). «Legislación laboral y género en América Latina. Avances y omisiones». Consultora. CEPAL.
- PERRONS, D. (1995). «Gender Inequality in employment in the European Union». *European Urban and regional Studies*. 2;99.
- SORJ, B. (2004). «Reconciling work and family: Issues and Policy in Brazil». Geneve ILO.
- SUNKEL, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina». Serie políticas sociales» CEPAL. División de desarrollo social. Santiago, abril.
- TODARO, R. y REYES, P. (2007). «Chile: Servicios de cuidado y división de responsabilidades de cuidado dentro del hogar».
- VALDÉS, X. (2007). «Lo privado y lo público: lugares de desigual disputa». Colección ideas, año 8 N° 77. Documento presentado en la Mesa Pro-Género de la Fundación Chile 21, julio.
- VALDÉS, X. (2007). «Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile» presentado en la reunión de expertos «Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas», CEPAL UNFPA. Santiago, 22-23 noviembre.
- VALDÉS, X. (2005). «Familia, género y vida privada. Cambios sociales y transformaciones de la familia en Chile y el medio rural en la segunda mitad del Siglo XX». Tesis para optar al Grado de Doctora. Doctorado de Estudios Americanos mención Historia Económica y Social. Instituto de Estudios Avanzados/ Universidad de Santiago de Chile. Mayo.
- VALENZUELA, E. (2007). Minuta sobre Trabajo y Familia. Enero.
- VALENZUELA, E. (2006). «Trabajadores con Responsabilidades Familiares: una visión desde la OIT». Septiembre.
- WARREN, T. (2007). «Conceptualizing Breawinning Work», *Work Employment Society*; 21;317.

VIII. Estudios de caso

Publicados en 1996

Estudio de Caso N° 1

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY.

César Pastore Britos.

Estudio de Caso N° 2

AZÚCAR: MERCOSUR Y RECONVERSIÓN, EL CASO CALNU (URUGUAY).

Fernando Correa Alsina.

Estudio de Caso N° 3

EL LITIO: UNA PERSPECTIVA FALLIDA PARA BOLIVIA.

Walter Orellana Rocha.

Estudio de Caso N° 4

EL ESTUDIO DE CASO COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Ramón Borges Méndez.

Estudio de Caso N° 5

INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN BOLIVIA: UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.

Patricia Noda Videá.

Estudio de Caso N° 6

EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO Y EL MECANISMO DE LA PENSIÓN MÍNIMA.

María Lila Iwasaki.

Estudio de Caso N° 7

LA PRIVATIZACIÓN DEL ÁREA DE CARGA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO EN CHILE: ¿UNA NEGOCIACIÓN ATÍPICA?

Cristián Saieh Mena.

Estudio de Caso N° 8

DE LO ERRÁZURIZ A TIL-TIL: EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SANTIAGO.

Sandra Lerda y Francisco Sabatini.

Estudio de Caso N° 9

CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL ESPECIAL PARA MILITARES: LECCIONES Y DESAFÍOS DE GOBERNABILIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA CHILENA.

Soledad Ubilla.

Estudio de Caso N° 10

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO: EL CASO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA EN SANTIAGO.

Cecilia Montero y Carlos Vignolo.

Estudio de Caso N° 11

CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN GOBIERNOS LOCALES: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.

Claudio Orrego Larraín.

Publicados en 1997

Estudio de Caso N° 12

MITOS Y HECHOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA BÁSICA EN SANTIAGO DE CHILE: UNA MIRADA DESDE LOS BENEFICIARIOS.

Fernando Díaz Mujica.

Estudio de Caso N° 13

GESTIÓN TERRITORIAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO: UNA OBSERVACIÓN A LA PYME FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Liliana Cannobbio Flores.

Estudio de Caso N° 14

LA REFORMA PREVISIONAL BOLIVIANA Y EL CASO DEL INCENTIVO AL TRASPASO.

Luis Gonzalo Urcullo Cossío.

Estudio de Caso N° 15

GÉNERO, SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DEL BINOMIO MADRE-HIJO A LA MUJER INTEGRAL.

Alejandra Faúndez Meléndez.

Estudio de Caso N° 16

ESTUDIO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL EN BOLIVIA.

Julio Waldo López Aparicio.

Estudio de Caso N° 17

LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR. EL CASO DEL SISTEMA DEL OLEODUCTO TRANSECUATORIANO.

Luis Esteban Lucero Villarreal.

Estudio de Caso N° 18

LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Marvin Francisco Discua Singh.

Publicados en 1998

Estudio de Caso N° 19

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES CALIFICADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO PERUANO. EL CASO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Juan Carlos Cortázar Velarde.

Estudio de Caso N° 20

LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS.

Claudio Rodolfo Rammsy García.

Estudio de Caso N° 21

LOS DETERMINANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE HAITÍ (ELEMENTOS PARA EL DEBATE).

Michel-Ange Pantal.

Estudio de Caso N° 22

REGULACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE SALUD: LA EXPERIENCIA EN CHILE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES).

Cecilia M^a, Yajaira Rivera, Livia Sánchez.

Estudio de Caso N° 23

LA REFORMA A LA JUSTICIA CRIMINAL EN CHILE: EL CAMBIO DEL ROL ESTATAL.

Juan Enrique Vargas Viancos.

Estudio de Caso N° 24

EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN VENEZOLANO.

David Mieres Valladares.

Estudio de Caso N° 25

CONCERTACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA EN ARGENTINA (1984 - 1996).

Alejandro Esteban Rodríguez.

Estudio de Caso N° 26

POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE USO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA.

Georgina Paniagua Ramírez.

Estudio de Caso N° 27

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Sixto Carrasco Vielma.

Estudio de Caso N° 28

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.

Leopoldo Arosemena Yabar-Dávila.

Estudio de Caso N° 29

DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA PARA UNA COMPATIBILIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.

José Antonio Terán Carreón.

Estudio de Caso N° 30

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE MÉXICO: EFECTOS EN EL CASO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO - CHILE.

Ana María Güémez Perera.

Estudio de Caso N° 31

LA LEY N° 19.490: IMPLICACIONES Y PROYECCIONES DEL MANEJO DE UNA CRISIS: EL CASO DEL PERSONAL NO MÉDICO DE SALUD.

Claudia Muñoz Salazar.

Publicados en 1999**Estudio de Caso N° 32**

LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DE HOY: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

Nelson Shack Yalta.

Estudio de Caso N° 33

PROGRAMA CHILE - BARRIO: ¿UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA INNOVADORA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS?

María Gabriela Rubilar Donoso.

Estudio de Caso N° 34

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INNOVACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERÚ.

Cecilia M^a Cárdenas.

Estudio de Caso N° 35

EL ROL REGULADOR DEL ESTADO EN OBRAS VIALES CONCESIONADAS.

Ricardo Cordero Vargas.

Estudio de Caso N° 36

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA: EL CASO DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Luzmari Martínez Reyes.

Estudio de Caso N° 37

CULTURA CIUDADANA: LA EXPERIENCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ (1995 - 1997).

Pablo Franky Méndez.

Estudio de Caso N° 38

POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN JUVENIL Y MERCADO DEL TRABAJO EN VENEZUELA (1990 - 1997).

Urby Pantoja Vásquez.

Estudio de Caso N° 39

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UN MODO DE CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS: EL CASO ARGENTINO

Irma Miryam Monasterolo.

Estudio de Caso N° 40

EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN CHILE: DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA MEJORAR SU GESTIÓN.

César Chanamé Zapata.

Estudio de Caso N° 41

REFORMA AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.

Teresa Reinaga Joffré.

Estudio de Caso N° 42

LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1983 - 1989).

Justo Tovar Mendoza.

Publicados en 2000**Estudio de Caso Nº 43**

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES ESTATALES Y UNIVERSIDADES PRIVADAS CON APORTES 1981-1989 Y 1990-1998.

Julio Castro Sepúlveda.

Estudio de Caso Nº 44

INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CHILENO.

Danae de los Ríos Escobar.

Estudio de Caso Nº 45

POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD EN REGIONES A LA LUZ DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CHILENA.

Jorge Menéndez Gallegos.

Estudio de Caso Nº 46

ANÁLISIS DE LAS SEÑALES ECONÓMICAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN BOLIVIA.

Jorge Ríos Cueto.

Estudio de Caso Nº 47

POTENCIALIDADES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.

Edgar Rojas Calderón.

Estudio de Caso Nº 48

ANÁLISIS DE LA REFORMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Irma Lorena Dueñas Pacheco.

Estudio de Caso Nº 49

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA REGULATORIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN BOLIVIA.

Tatiana Genuzio Patzi.

Estudio de Caso Nº 50

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CHILE.

Roberto Godoy Fuentes.

Estudio de Caso Nº 51

GESTIÓN DE BILLETES EN EL BANCO CENTRAL.

John Vela Guimet.

Estudio de Caso Nº 52

EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR EL ACCESO Y LA MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE.

Juan Salamanca Velázquez.

Publicados en 2001**Estudio de Caso Nº 53**

EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE DE NICARAGUA.

Raquel del Carmen Aguirre.

Estudio de Caso Nº 54

LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Humberto Rosso Morales.

Estudio de Caso Nº 55

EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA: ¿EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?

Emilio Porta Pallais.

Estudio de Caso Nº 56

SEGURO DE DESEMPLEO EN CHILE.

Juan Pablo Severin Concha.

Estudio de Caso Nº 57

FORMACIÓN DOCENTE: CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN DE PROFESORES (CERP).

Juan Eduardo Serra Medaglia.

Estudio de Caso Nº 58

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL CASO CHILENO (1994 - 2000).

Álvaro Vicente Ramírez Alujas.

Estudio de Caso Nº 59

CONTENCIÓN DE COSTOS EN MEDICAMENTOS: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO CHILENO.

Lucas Godoy Garraza.

Estudio de Caso Nº 60

LA REFORMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA DE 1998: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD.

Fernando Pachano Ordóñez.

Publicados en 2002**Estudio de Caso Nº 61**

EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA DE REFORMA DEL SERVICIO CIVIL NICARAGÜENSE: ANÁLISIS DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL.

María Andrea Salazar Mejía.

Estudio de Caso Nº 62

REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES EN COSTA RICA: EVALUACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN.

Cinthya Arguedas Gourzong.

Estudio de Caso Nº 63

LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO MÁS ALLÁ DE LO ESTATAL: EL CASO DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL EJE CAFETERO (FOREC) EN COLOMBIA.

Jorge Iván Cuervo Restrepo.

Estudio de Caso Nº 64

INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANÁLISIS DE VARIABLES RELEVANTES Y PERSPECTIVAS DE POLÍTICA.

Sergio Antonio Ibáñez Schuda.

Estudio de Caso Nº 65

LA DEMANDA POR JUSTICIA, UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.
Rafael Mery Nieto.

Estudio de Caso Nº 66

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE.
Carlos René Martínez Calderón.

Estudio de Caso Nº 67

ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO.
Paula Ximena Quintana Meléndez.

Estudio de Caso Nº 68

RENDIMIENTO ESCOLAR EN CHILE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: ¿QUÉ NOS MUESTRA LA NUEVA EVIDENCIA?
Claudia Marcela Peña Barría.

Estudio de Caso Nº 69

DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ.
José Carlos Chávez Cuentas.

Publicados en 2003**Estudio de Caso Nº 70**

COSTA RICA: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.
Leonardo José Salas Quirós.

Estudio de Caso Nº 71

DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE CHILE EN LOS AÑOS 1990 Y 2000.
Paula Daniela Bustos Muñoz.

Estudio de Caso Nº 72

VIABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN BOLIVIA (1990 - 2001).
Juan Carlos Camacho Encinas.

Estudio de Caso Nº 73

LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UN DESAFÍO A LA GESTIÓN PÚBLICA.
Valeria Andrea Sánchez de Buglío.

Estudio de Caso Nº 74

INCENTIVOS A ESCUELAS Y MAESTROS: LA EXPERIENCIA DEL "PLAN DE ESTÍMULOS A LA LABOR EDUCATIVA INSTITUCIONAL" EN EL SALVADOR.
Juan Carlos Rodríguez.

Estudio de Caso Nº 75

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE. SU EVOLUCIÓN Y EFECTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO 1990 - 2000.
Carmen Gloria Marambio Ortiz.

Publicados en 2004**Estudio de Caso Nº 76**

POBLACIÓN PENAL Y MERCADO LABORAL: UN MODELO EMPÍRICO PARA EL PERÍODO 1982-2002 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.
Antonio Frey Valdés.

Estudio de Caso Nº 77

LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EL CASO DE CHILECOMPRA (2000-2003).
Karen Angelika Hussmann.

Estudio de Caso Nº 78

UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES CHILENAS.
Víctor Contreras Zavala.

Estudio de Caso Nº 79

AÑOS DE ESTUDIO Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA EL CASO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
José Ramón Laguna Torres.

Estudio de Caso Nº 80

LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. EL DESAFÍO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.
Marlene Sepúlveda Cancino.

Estudio de Caso Nº 81

MUNICIPIOS EFECTIVOS EN EDUCACIÓN.
María Angélica Pavez García.

Publicados en 2005**Estudio de Caso Nº 82**

EFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL CHILENO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COSTA RICA.
Mauricio Reyes Reyes.

Estudio de Caso Nº 83

AUTONOMÍA DE LAS FINANZAS LOCALES EN PERÚ.
Mónica Tesalia Valcárcel Bustos.

Estudio de Caso Nº 84

INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA NECESIDAD URGENTE PARA CHILE: EL FONDO PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.
María Elisa Ansoleaga Moreno.

Estudio de Caso Nº 85

LA LICITACIÓN DE DEFENSA PENAL PÚBLICA EN EL NUEVO PROCESO PENAL CHILENO.
Cristián Andrés Letelier Gálvez.

Estudio de Caso Nº 86

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL FOMENTO FORESTAL EN CHILE, PERÍODO 1996-2003.
Gerardo Andrés Valdebenito Rebolledo.

Estudio de Caso N° 87

¿SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS O UNOS POCOS?

Mariela Solange Torres Monroy.

Estudio de Caso N° 88

FACTORES CLAVES EN LA RELACIÓN INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE.

(Análisis del modelo matemático de licitación para Junaeb y el proyecto Fondef de estimación de riesgos y costos de reducción del arsénico en el aire para el diseño de una normativa)

Claudia Andrea Mardones Fuentes.

Publicados en 2006

Estudio de Caso N° 89

LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Pablo Iván Rupin Gutiérrez.

Estudio de Caso N° 90

IMPACTO DE LOS RECURSOS HIPC Y PNC EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA.

José Luis Tangara Colque.

Estudio de Caso N° 91

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: REPRESENTACIONES DE LAS ÉLITES SOBRE LOS MECANISMOS Y POSIBLES IMPACTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRIBUTIVA.

Elizabeth Rivera Gómez.

Estudio de Caso N° 92

INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.

Luis Antonio Riquelme Contreras.

Estudio de Caso N° 93

SECTOR INFORMAL EN HONDURAS: ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE HOGARES.

David Ricardo Pineda Zelaya.

Estudio de Caso N° 94

BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE 1990-2005 "UNA MIRADA REGIONAL Y MUNICIPAL".

Cristian Marcelo Leyton Navarro.

Estudio de Caso N° 95

LAS TRANSFERENCIAS FISCALES Y EL GASTO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN BRASILEÑA: UN ANÁLISIS DE LA INEQUIDAD ESPACIAL EN EL ACCESO A BIENES SOCIALES Y TERRITORIALES.

Cristina Aziz Dos Santos.

Estudio de Caso N° 96

HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CHILENA: EL CASO CELCO.

Alejandra Contreras Altmann.

Publicados en 2007

Estudio de Caso N° 97

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS DE DESASTRES NATURALES EN CHILE.

Antonia Bordas Coddou.

Estudio de Caso N° 98

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE BARRIO.

Claudio Martínez Villa.

Estudio de Caso N° 99

ADULTOS MAYORES EN LA FUERZA DEL TRABAJO: INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN.

Javiera Marfán Sánchez.

Estudio de Caso N° 100

EL SECTOR FORESTAL EN CHILE Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO.

Fernanda Solórzano Mangino.

Estudio de Caso N° 101

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PROGRAMA DE FOMENTO - PROFO CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Marvin García Urbina.

Publicados en 2008

Estudio de Caso N° 102

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA POLÍTICA DE CONCESIONES VIALES EN CHILE: BALANCE Y APRENDIZAJES.

Haidy Nevenka Blazevec Quiroz.

Estudio de Caso N° 103

ESTRATEGIAS PARA DETECTAR COLUSIÓN: LECCIONES PARA EL CASO CHILENO.

Elisa Echeverría Montúfar.

Estudio de Caso N° 104

GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONES EN HAITÍ: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO.

Jean Gardy Victor.

Estudio de Caso N° 105

HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE TURISMO COSTERO EN REPÚBLICA DOMINICANA: ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.

Matías Bosch Carcuro.

Publicados en 2009**Estudio de Caso N° 106**

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA AGCI.

Omar Herrera.

Estudio de Caso N° 107

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Carola Córdova Manríquez.

Estudio de Caso N° 108

FAMILIAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CHILE: CAMBIOS, ASINCRONÍAS E IMPACTOS EN SUS FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Julieta Palma Palma.

Estudio de Caso N° 109

CORRESPONSABILIDAD ESTADO - SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Carlos Andrade Guzmán.

Estudio de Caso N° 110

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL CONFLICTO TRABAJO-FAMILIA: DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Catalina de la Cruz Pincetti.